H.AYUNTAMIENTO
2024 | 2027

JAPASP

A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

01 (468) 688 34 05
01 (468) 688 30 55

Morelos #349/Col. La Virgencita/C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato

El Manual de Contabilidad constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse para que su funcionamiento operativo, lo cual permita generar en forma automática y en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, encuadrados en la Ley, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas por el CONAC.

El presente Manual de Contabilidad Gubernamental de la Junta Municipal de agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz, Gto, se emite con la finalidad de adoptar e implementar los requisitos consignados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos y acuerdo emitidos por el CONAC para el correcto registro de las operaciones y la generación de información presupuestal y financiera, así mismo, aportar a la transparencia y la rendición de cuentas.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;

b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;

c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;

d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas; f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;

g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;

h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas. A los que podemos sumar los siguientes:

i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;

j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;

k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

El SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:
a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos. Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:
a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales; c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas; d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales. Por su parte, la Ley de Contabilidad Gubernamental
Artículo 11 establece: Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema: I.- Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
II.- Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
III.- Integre en forma automática, el ejercicio presupuestario con la operación contable a partir de la utilización del ingreso devengado;
IV.- Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
V.- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
VI.- Generé, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuvé a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.
VII.- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

MARCO JURÍDICO

Para la elaboración del Manual de Contabilidad para la Junta Municial de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz,Gto. Se consideraron los siguientes ordenamientos jurídicos:

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Constitución Política del Estado de San Luis Potosí

• Ley General de Contabilidad Gubernamental
• Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí
• Ley de Ingresos
• Ley Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí
• Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí
• Ley de Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí
• Normas de Información Financiera (NIF) (CINIF)
• Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental • Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

• Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
• Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
• Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4O. NIVEL

1 ACTIVO
1.1 ACTIVO CIRCULANTE
1.1.1 Efectivo y Equivalentes
1.1.1.1 Efectivo
1.1.1.2 Bancos/Tesorería
1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios
1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
1.1.5 Almacenes
1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
1.2.4 Bienes Muebles
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
1.2.5 Activos Intangibles
1.2.5.1 Software
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles

2 PASIVO
2.1 PASIVO CIRCULANTE
2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO
3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3.1.1 Aportaciones
3.1.2 Donaciones de Capital
3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO
3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.3 Revalúo
3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles
3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles
3.2.3.9 Otros revalúo
3.2.4 Reservas
3.2.4.1 Reservas de Patrimonio
3.2.4.2 Reservas Territoriales
3.2.4.3 Reservas por Contingencias
3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
3.2.5.2 Cambios por Errores Contables
3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3.3.1 Resultado por Posición Monetaria
3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4.1 INGRESOS DE GESTION
4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
4.2.1 Participaciones y Aportaciones
4.2.1.1 Participaciones
4.2.1.2 Aportaciones
4.2.1.3 Convenios

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público
4.2.2.2 Transferencias del Sector Público
4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
4.2.2.4 Ayudas Sociales
4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones
4.2.2.6 Transferencias del Exterior

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
4.3.1 Ingresos Financieros
4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.
4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios
4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para
Producción
4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de
Consumo
4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones
4.3.4.1 Disminución del Exceso en Provisiones
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria
4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial
4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5.1.1 Servicios Personales
5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
5.1.1.4 Seguridad Social
5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

5.1.2 Materiales y Suministros
5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
5.1.3 Servicios Generales
5.1.3.1 Servicios Básicos
5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.3.8 Servicios Oficiales
5.1.3.9 Otros Servicios Generales
5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público
5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público
5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
5.2.3 Subsidios y Subvenciones
5.2.3.1 Subsidios
5.2.3.2 Subvenciones
5.2.4 Ayudas Sociales
5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
5.2.4.2 Becas
5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
5.2.5 Pensiones y Jubilaciones

Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4O. NIVEL

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

1.1.1.1 Efectivo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

1.1.5 Almacenes

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales

1.2.4 Bienes Muebles

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

1.2.5 Activos Intangibles

1.2.5.1 Software

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO
3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3.1.1 Aportaciones
3.1.2 Donaciones de Capital
3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO
3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.3 Revalúo
3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles
3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles
3.2.3.9 Otros revalúo
3.2.4 Reservas
3.2.4.1 Reservas de Patrimonio
3.2.4.2 Reservas Territoriales
3.2.4.3 Reservas por Contingencias
3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
3.2.5.2 Cambios por Errores Contables
3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3.3.1 Resultado por Posición Monetaria
3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4.1 INGRESOS DE GESTION
4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
4.2.1 Participaciones y Aportaciones
4.2.1.1 Participaciones
4.2.1.2 Aportaciones
4.2.1.3 Convenios
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público

4.2.2.2 Transferencias del Sector Público
4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
4.2.2.4 Ayudas Sociales
4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones
4.2.2.6 Transferencias del Exterior
4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
4.3.1 Ingresos Financieros
4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.
4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios
4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para
Producción
4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de
Consumo
4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones
4.3.4.1 Disminución del Exceso en Provisiones
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria
4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial
4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5.1.1 Servicios Personales
5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
5.1.1.4 Seguridad Social
5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
5.1.2 Materiales y Suministros

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
5.1.3 Servicios Generales
5.1.3.1 Servicios Básicos
5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.3.8 Servicios Oficiales
5.1.3.9 Otros Servicios Generales
5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público
5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público
5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
5.2.3 Subsidios y Subvenciones
5.2.3.1 Subsidios
5.2.3.2 Subvenciones
5.2.4 Ayudas Sociales
5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
5.2.4.2 Becas
5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
5.2.5 Pensiones y Jubilaciones

Impresión de pantalla que muestre que el Manual de Contabilidad del ente público contiene los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos, (mínimo un ejemplo de cada uno de ellos en el formato emitido por el CONAC).
CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE
POSTURA FISCAL

Índice

I. OBJETIVO
II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
IV ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un
ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio
presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y
periodicidad que la ley establece.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes
estados e información contable:

A) Estado de Situación Financiera;
B) Estado de Actividades;
C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
E) Estado de Flujos de Efectivo;
F) Estado Analítico del Activo;
G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
I) Notas a los Estados Financieros.

A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha
determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están
ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones
y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan
las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta

para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el
objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis,
apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y
Hacienda Pública/Patrimonio.
PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.
PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

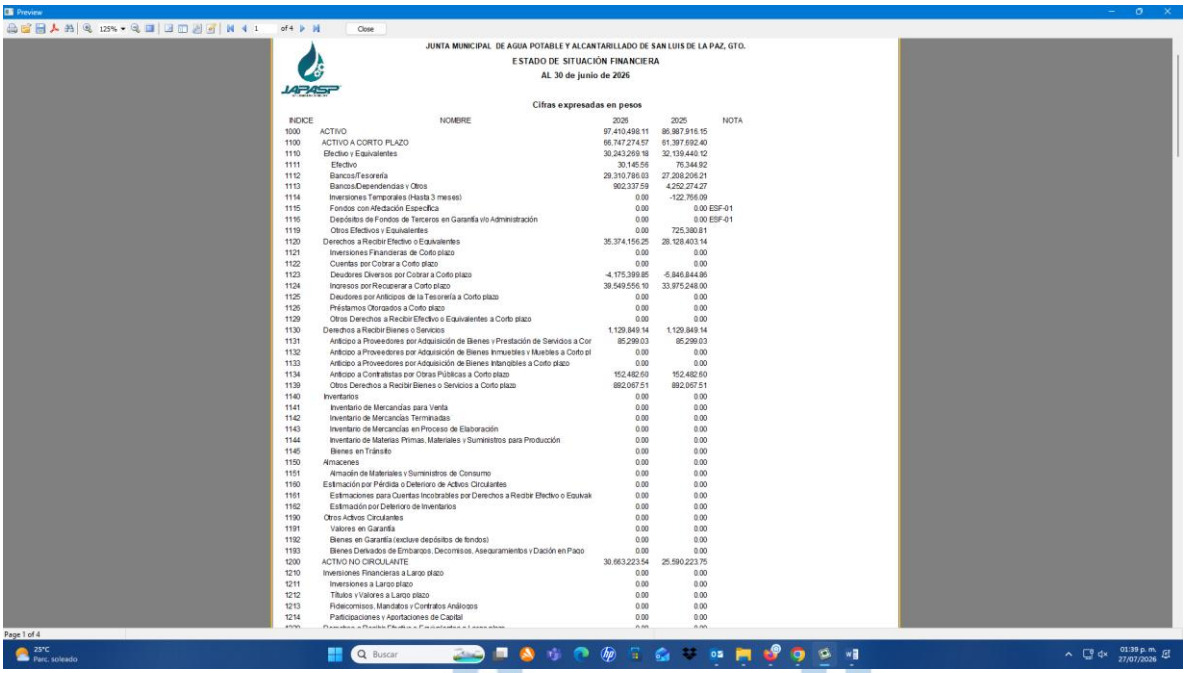

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 de junio de 2026

Cifras expresadas en pesos

INDICE	NOMBRE	2026	2025	NOTA
1000	ACTIVO	97,410,498.11	86,987,916.15	
1100	ACTIVO A CORTO PLAZO	66,747,274.57	61,397,592.40	
1110	Efectivo y Equivalentes	30,243,269.18	32,139,440.12	
1111	Efectivo	30,145.56	76,344.92	
1112	Bancos/Tesorería	29,310,786.03	27,208,206.21	
1113	Bancos/Dependencias y Otros	962,337.59	4,282,274.27	
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	-122,766.09	
1115	Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	ESF-01
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	ESF-01
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	725,380.81	
1120	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	35,374,156.25	28,128,403.14	
1121	Inversiones Financieras de Corto plazo	0.00	0.00	
1122	Cuentas por Cobrar a Corto plazo	0.00	0.00	
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo	-4,175,399.85	-5,846,844.86	
1124	Ingresos por Recuperar a Corto plazo	39,549,556.10	33,975,248.00	
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto plazo	0.00	0.00	
1126	Préstamos Otorgados a Corto plazo	0.00	0.00	
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto plazo	0.00	0.00	
1130	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,129,849.14	1,129,849.14	
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Cor	85,299.03	85,299.03	
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto pl	0.00	0.00	
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto plazo	0.00	0.00	
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto plazo	152,482.60	152,482.60	
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto plazo	892,067.51	892,067.51	
1140	Inventarios	0.00	0.00	
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	
1145	Bienes en Tránsito	0.00	0.00	
1150	Almacenes	0.00	0.00	
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	
1160	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equival	0.00	0.00	
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	
1190	Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	
1191	Valores en Garantía	0.00	0.00	
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	30,663,223.54	25,590,223.75	
1210	Inversiones Financieras a Largo plazo	0.00	0.00	
1211	Inversiones a Largo plazo	0.00	0.00	
1212	Títulos y Valores a Largo plazo	0.00	0.00	
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00	

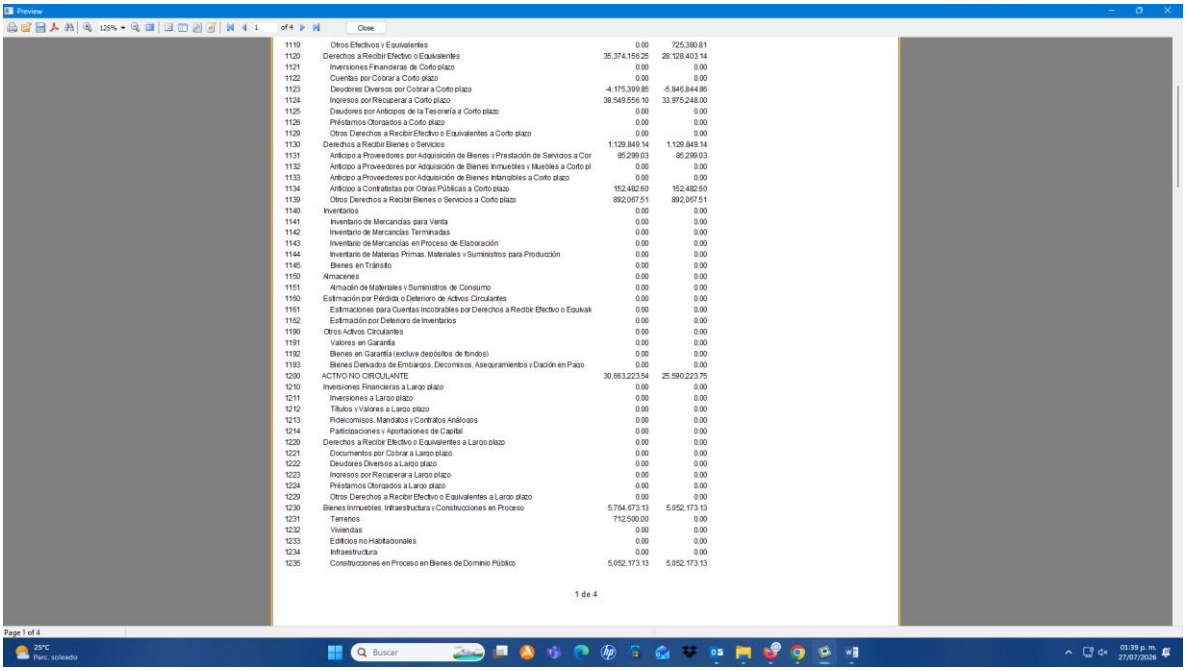

1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	725,380.81
1120	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	35,374,156.25	28,128,403.14
1121	Inversiones Financieras de Corto plazo	0.00	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto plazo	0.00	0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo	-4,175,399.85	-5,846,844.86
1124	Ingresos por Recuperar a Corto plazo	39,549,556.10	33,975,248.00
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto plazo	0.00	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto plazo	0.00	0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto plazo	0.00	0.00
1130	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,129,849.14	1,129,849.14
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Cor	85,299.03	85,299.03
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto pl	0.00	0.00
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto plazo	0.00	0.00
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto plazo	152,482.60	152,482.60
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto plazo	892,067.51	892,067.51
1140	Inventarios	0.00	0.00
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00
1145	Bienes en Tránsito	0.00	0.00
1150	Almacenes	0.00	0.00
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00
1160	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equival	0.00	0.00
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00
1190	Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
1191	Valores en Garantía	0.00	0.00
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	30,663,223.54	25,590,223.75
1210	Inversiones Financieras a Largo plazo	0.00	0.00
1211	Inversiones a Largo plazo	0.00	0.00
1212	Títulos y Valores a Largo plazo	0.00	0.00
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00
1220	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo plazo	0.00	0.00
1221	Documentos por Cobrar a Largo plazo	0.00	0.00
1222	Deudores Diversos a Largo plazo	0.00	0.00
1223	Ingresos por Recuperar a Largo plazo	0.00	0.00
1224	Préstamos Otorgados a Largo plazo	0.00	0.00
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo plazo	0.00	0.00
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,764,673.13	5,052,173.13
1231	Terrenos	712,500.00	0.00
1232	Viviendas	0.00	0.00
1233	Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
1234	Infraestructura	0.00	0.00
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5,052,173.13	5,052,173.13

1 de 4

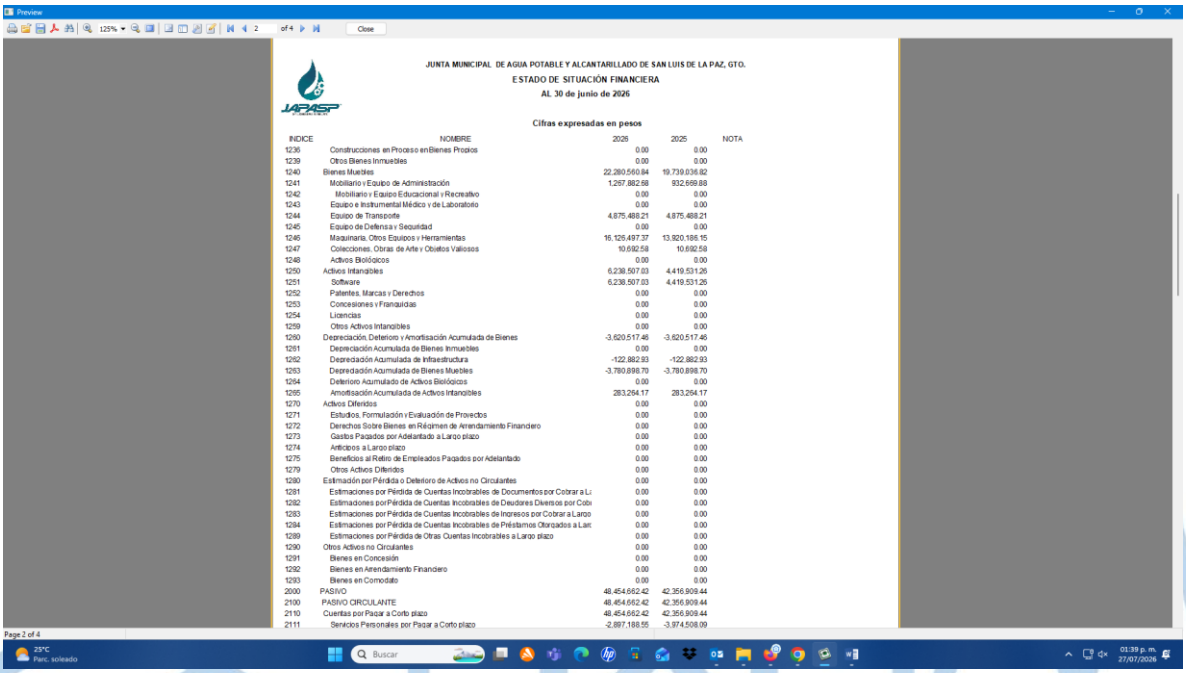

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 de junio de 2026

Cifras expresadas en pesos

INDICE	NOMBRE	2026	2025	NOTA
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00	
1239	Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00	
1240	Bienes Muebles	22,280,560.84	19,739,036.82	
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	1,257,882.68	932,699.88	
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	
1244	Equipo de Transporte	4,875,488.21	4,875,488.21	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,126,497.37	13,920,186.15	
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	10,692.58	10,692.58	
1248	Activos Biológicos	0.00	0.00	
1250	Activos Intangibles	6,238,507.03	4,419,531.26	
1251	Software	6,238,507.03	4,419,531.26	
1252	Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00	
1253	Concesiones y Franquicias	0.00	0.00	
1254	Licencias	0.00	0.00	
1259	Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	
1260	Depreciación, Deterioro y Amortisación Acumulada de Bienes	-3,620,517.46	-3,620,517.46	
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	0.00	0.00	
1262	Depredación Acumulada de Infraestructura	-122,882.93	-122,882.93	
1263	Depredación Acumulada de Bienes Muebles	-3,780,898.70	-3,780,898.70	
1264	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	0.00	0.00	
1265	Amortisación Acumulada de Activos Intangibles	283,264.17	283,264.17	
1270	Activos Diferidos	0.00	0.00	
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00	0.00	
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo plazo	0.00	0.00	
1274	Anticipos a Largo plazo	0.00	0.00	
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	0.00	0.00	
1279	Otros Activos Diferidos	0.00	0.00	
1280	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a L	0.00	0.00	
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cob	0.00	0.00	
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo	0.00	0.00	
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Lar	0.00	0.00	
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo plazo	0.00	0.00	
1290	Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	
1291	Bienes en Concesión	0.00	0.00	
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	
1293	Bienes en Comodato	0.00	0.00	
2000	PASIVO	48,454,662.42	42,356,909.44	
2100	PASIVO CIRCULANTE	48,454,662.42	42,356,909.44	
2110	Cuentas por Pagar a Corto plazo	48,454,662.42	42,356,909.44	
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto plazo	-2,897,188.55	-3,974,508.09	

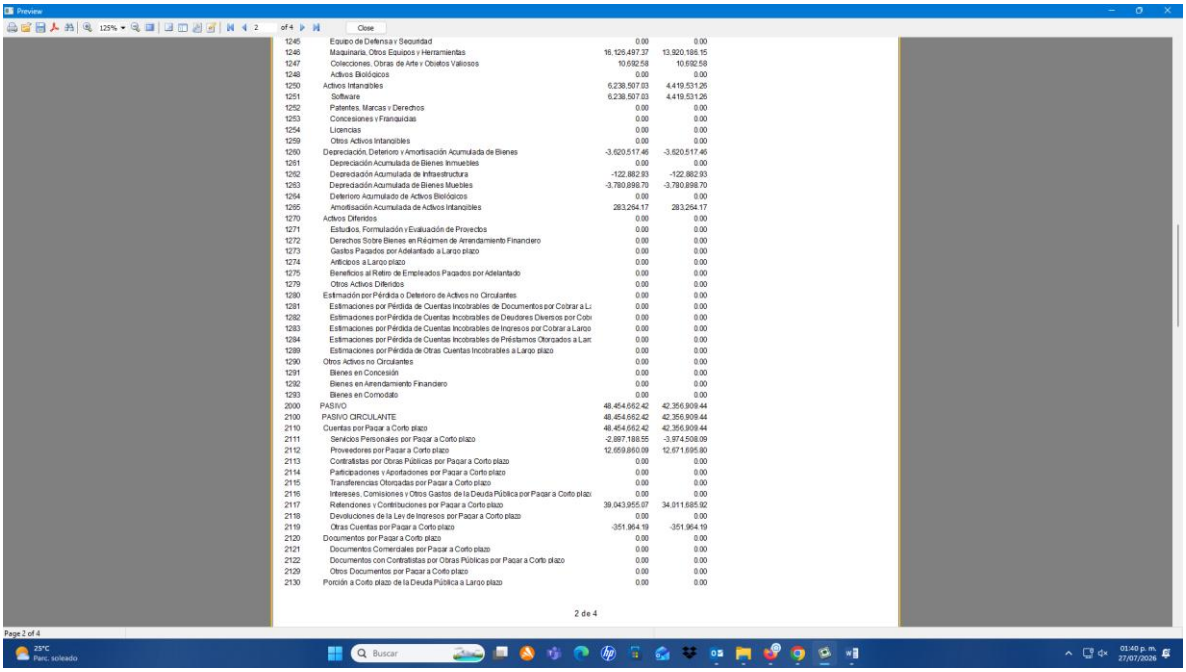

1245	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,129,497.37	13,920,186.15
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	10,692.58	10,692.58
1248	Activos Biológicos	0.00	0.00
1250	Activos Intangibles	6,238,507.03	4,419,531.26
1251	Software	6,238,507.03	4,419,531.26
1252	Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00
1253	Concesiones y Franquicias	0.00	0.00
1254	Licencias	0.00	0.00
1259	Otros Activos Intangibles	0.00	0.00
1260	Depreciación, Deterioro y Amortisación Acumulada de Bienes	-3,620,517.46	-3,620,517.46
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	0.00	0.00
1262	Depreciación Acumulada de Infraestructura	-122,882.93	-122,882.93
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-3,780,898.70	-3,780,898.70
1264	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	0.00	0.00
1265	Amortisación Acumulada de Activos Intangibles	283,264.17	283,264.17
1270	Activos Diferidos	0.00	0.00
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00	0.00
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo plazo	0.00	0.00
1274	Anticipos a Largo plazo	0.00	0.00
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	0.00	0.00
1279	Otros Activos Diferidos	0.00	0.00
1280	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a L	0.00	0.00
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cob	0.00	0.00
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo	0.00	0.00
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Lar	0.00	0.00
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo plazo	0.00	0.00
1290	Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
1291	Bienes en Concesión	0.00	0.00
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
1293	Bienes en Comodato	0.00	0.00
2000	PASIVO	48,454,662.42	42,356,909.44
2100	PASIVO CIRCULANTE	48,454,662.42	42,356,909.44
2110	Cuentas por Pagar a Corto plazo	48,454,662.42	42,356,909.44
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto plazo	-2,897,188.55	-3,974,508.09
2112	Proveedores por Pagar a Corto plazo	12,669,860.89	12,671,695.80
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto plazo	0.00	0.00
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto plazo	0.00	0.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto plazo	0.00	0.00
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto plazo	0.00	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo	39,043,955.07	34,011,685.92
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto plazo	0.00	0.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto plazo	-351,964.19	-351,964.19
2120	Documentos por Pagar a Corto plazo	0.00	0.00
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto plazo	0.00	0.00
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto plazo	0.00	0.00
2129	Otros Documentos por Pagar a Corto plazo	0.00	0.00
2130	Porción a Corto plazo de la Deuda Pública a Largo plazo	0.00	0.00

01 (468) 688 34 05
01 (468) 688 30 55

Morelos #349/Col. La Virgencita/C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato

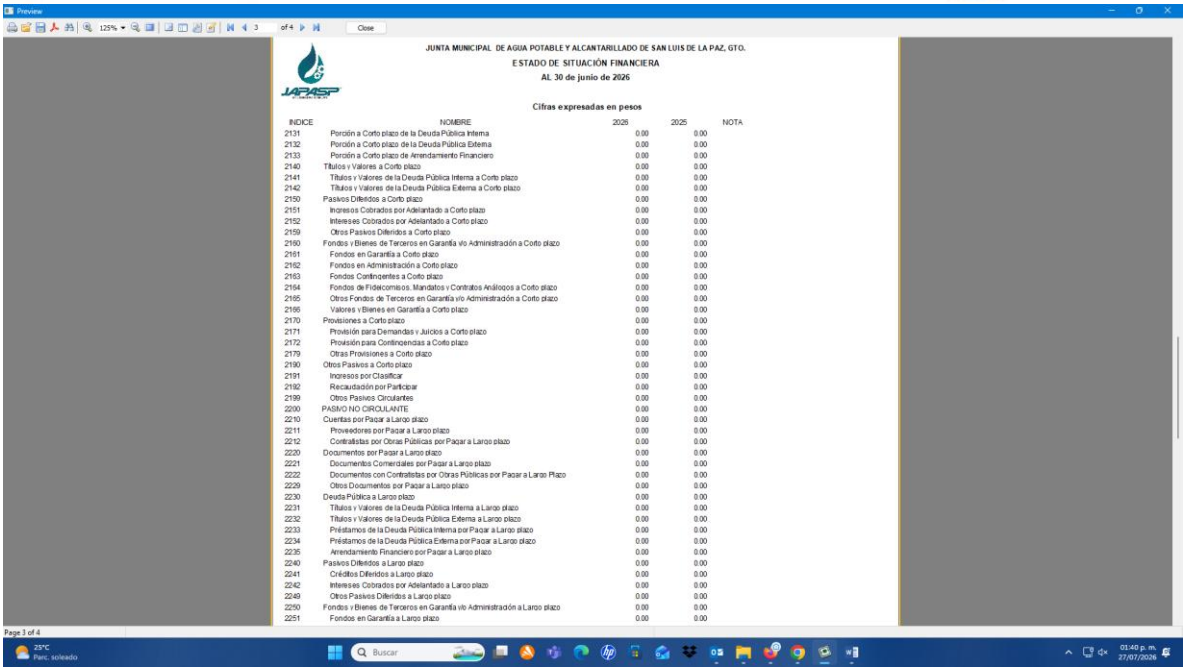

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 de junio de 2026

Cifras expresadas en pesos

INDICE	NOMBRE	2026	2025	NOTA
2131	Porción a Corto plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	
2132	Porción a Corto plazo de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	
2133	Porción a Corto plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	
2140	Títulos y Valores a Corto plazo	0.00	0.00	
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto plazo	0.00	0.00	
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto plazo	0.00	0.00	
2150	Pasivos Diferidos a Corto plazo	0.00	0.00	
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto plazo	0.00	0.00	
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto plazo	0.00	0.00	
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto plazo	0.00	0.00	
2160	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto plazo	0.00	0.00	
2161	Fondos en Garantía a Corto plazo	0.00	0.00	
2162	Fondos en Administración a Corto plazo	0.00	0.00	
2163	Fondos Contingentes a Corto plazo	0.00	0.00	
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto plazo	0.00	0.00	
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto plazo	0.00	0.00	
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto plazo	0.00	0.00	
2170	Provisiones a Corto plazo	0.00	0.00	
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto plazo	0.00	0.00	
2172	Provisión para Contingencias a Corto plazo	0.00	0.00	
2179	Otras Provisiones a Corto plazo	0.00	0.00	
2190	Otros Pasivos a Corto plazo	0.00	0.00	
2191	Ingresos por Clasificar	0.00	0.00	
2192	Recaudación por Participar	0.00	0.00	
2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00	
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	
2210	Cuentas por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2211	Proveedores por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2220	Documentos por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2221	Documentos Comerciales por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2230	Deuda Pública a Largo plazo	0.00	0.00	
2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo plazo	0.00	0.00	
2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo plazo	0.00	0.00	
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2234	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2240	Pasivos Diferidos a Largo plazo	0.00	0.00	
2241	Créditos Diferidos a Largo plazo	0.00	0.00	
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo plazo	0.00	0.00	
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo plazo	0.00	0.00	
2250	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo plazo	0.00	0.00	
2251	Fondos en Garantía a Largo plazo	0.00	0.00	

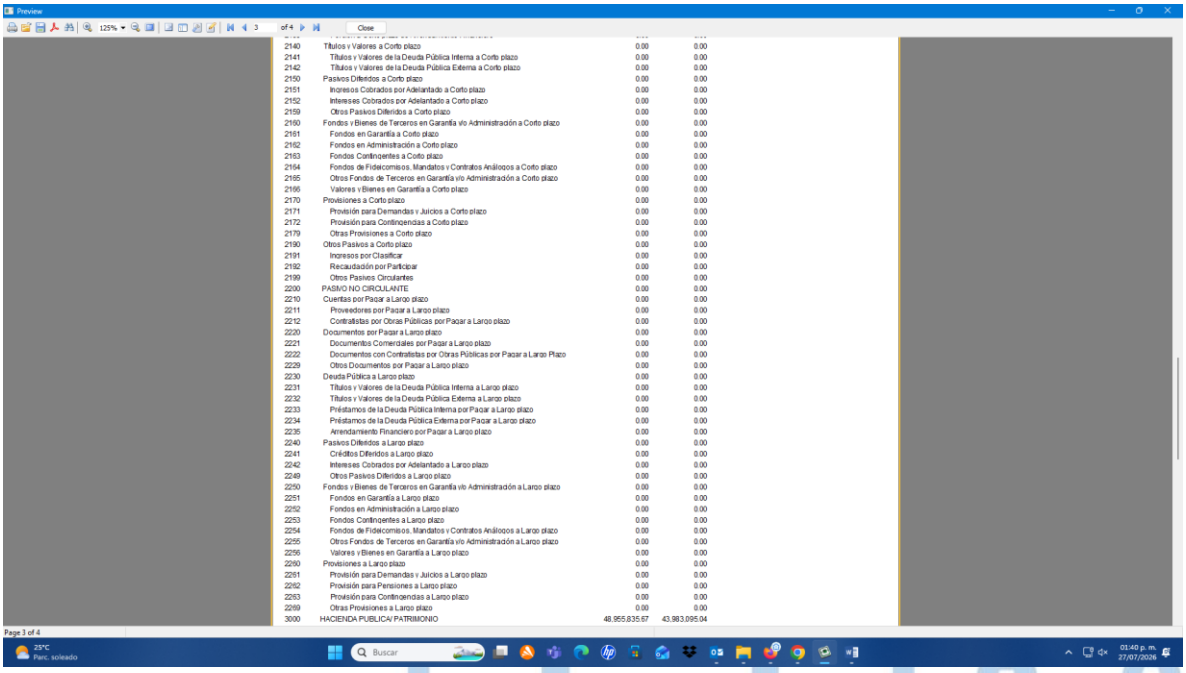

2140	Títulos y Valores a Corto plazo	0.00	0.00	
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto plazo	0.00	0.00	
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto plazo	0.00	0.00	
2150	Pasivos Diferidos a Corto plazo	0.00	0.00	
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto plazo	0.00	0.00	
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto plazo	0.00	0.00	
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto plazo	0.00	0.00	
2160	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto plazo	0.00	0.00	
2161	Fondos en Garantía a Corto plazo	0.00	0.00	
2162	Fondos en Administración a Corto plazo	0.00	0.00	
2163	Fondos Contingentes a Corto plazo	0.00	0.00	
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto plazo	0.00	0.00	
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto plazo	0.00	0.00	
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto plazo	0.00	0.00	
2170	Provisiones a Corto plazo	0.00	0.00	
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto plazo	0.00	0.00	
2172	Provisión para Contingencias a Corto plazo	0.00	0.00	
2179	Otras Provisiones a Corto plazo	0.00	0.00	
2190	Otros Pasivos a Corto plazo	0.00	0.00	
2191	Ingresos por Clasificar	0.00	0.00	
2192	Recaudación por Participar	0.00	0.00	
2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00	
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	
2210	Cuentas por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2211	Proveedores por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2220	Documentos por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2221	Documentos Comerciales por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2230	Deuda Pública a Largo plazo	0.00	0.00	
2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo plazo	0.00	0.00	
2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo plazo	0.00	0.00	
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2234	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00	
2240	Pasivos Diferidos a Largo plazo	0.00	0.00	
2241	Créditos Diferidos a Largo plazo	0.00	0.00	
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo plazo	0.00	0.00	
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo plazo	0.00	0.00	
2250	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo plazo	0.00	0.00	
2251	Fondos en Garantía a Largo plazo	0.00	0.00	
2252	Fondos en Administración a Largo plazo	0.00	0.00	
2253	Fondos Contingentes a Largo plazo	0.00	0.00	
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo plazo	0.00	0.00	
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo plazo	0.00	0.00	
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo plazo	0.00	0.00	
2260	Provisiones a Largo plazo	0.00	0.00	
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo plazo	0.00	0.00	
2262	Provisión para Pensiones a Largo plazo	0.00	0.00	
2263	Provisión para Contingencias a Largo plazo	0.00	0.00	
2269	Otras Provisiones a Largo plazo	0.00	0.00	
3000	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	48,955,835.67	43,983,095.04	

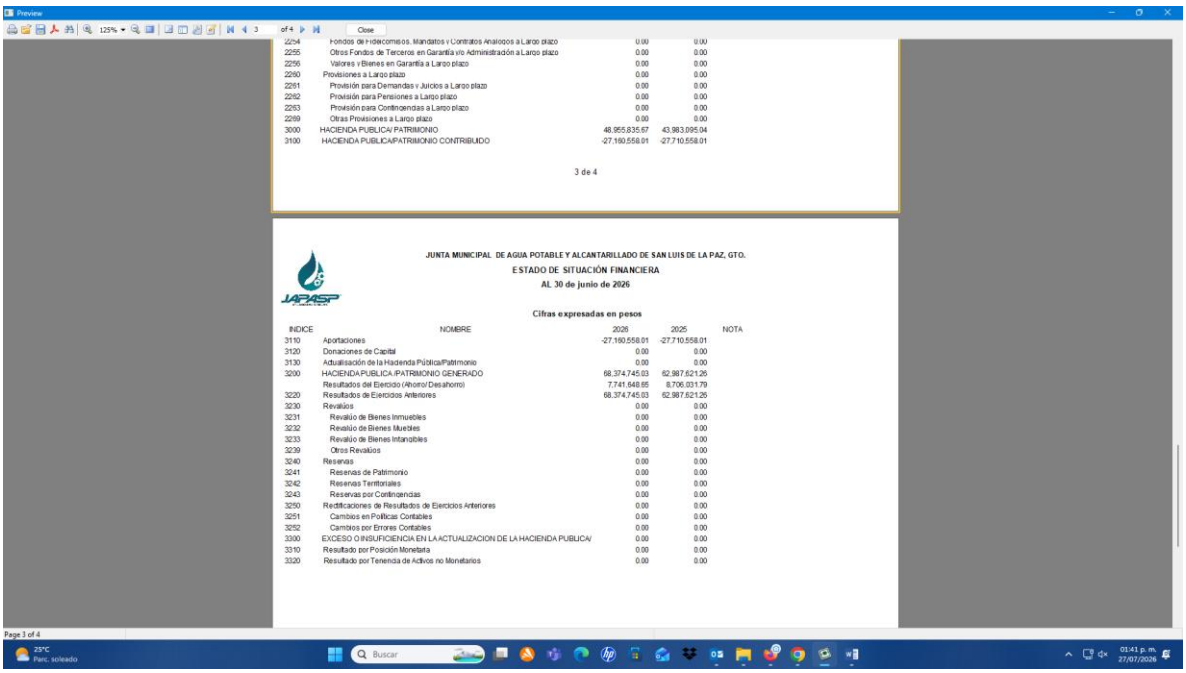

2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo plazo	0.00	0.00
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo plazo	0.00	0.00
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo plazo	0.00	0.00
2260	Provisiones a Largo plazo	0.00	0.00
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo plazo	0.00	0.00
2262	Provisión para Pensiones a Largo plazo	0.00	0.00
2263	Provisión para Contingencias a Largo plazo	0.00	0.00
2269	Otras Provisiones a Largo plazo	0.00	0.00
3000	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	48,955,835.67	43,983,095.04
3100	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-27,160,558.01	-27,710,558.01

3 de 4

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 de junio de 2026

Cifras expresadas en pesos

INDICE	NOMBRE	2026	2025	NOTA
3110	Aportaciones	-27,160,558.01	-27,710,558.01	
3120	Donaciones de Capital	0.00	0.00	
3130	Actualisación de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
3200	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	68,374,745.03	62,987,621.26	
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	7,741,648.65	8,706,031.79	
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	68,374,745.03	62,987,621.26	
3230	Revalúos	0.00	0.00	
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	0.00	0.00	
3232	Revalúo de Bienes Muebles	0.00	0.00	
3233	Revalúo de Bienes Intangibles	0.00	0.00	
3239	Otros Revalúos	0.00	0.00	
3240	Reservas	0.00	0.00	
3241	Reservas de Patrimonio	0.00	0.00	
3242	Reservas Territoriales	0.00	0.00	
3243	Reservas por Contingencias	0.00	0.00	
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	
3251	Cambios en Políticas Contables	0.00	0.00	
3252	Cambios por Errores Contables	0.00	0.00	
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/	0.00	0.00	
3310	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
3320	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes

agregados:

a) Estado analítico de ingresos.

b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de

desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el

devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad

Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el “Clasificador por Rubros de

Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste
en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.
A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

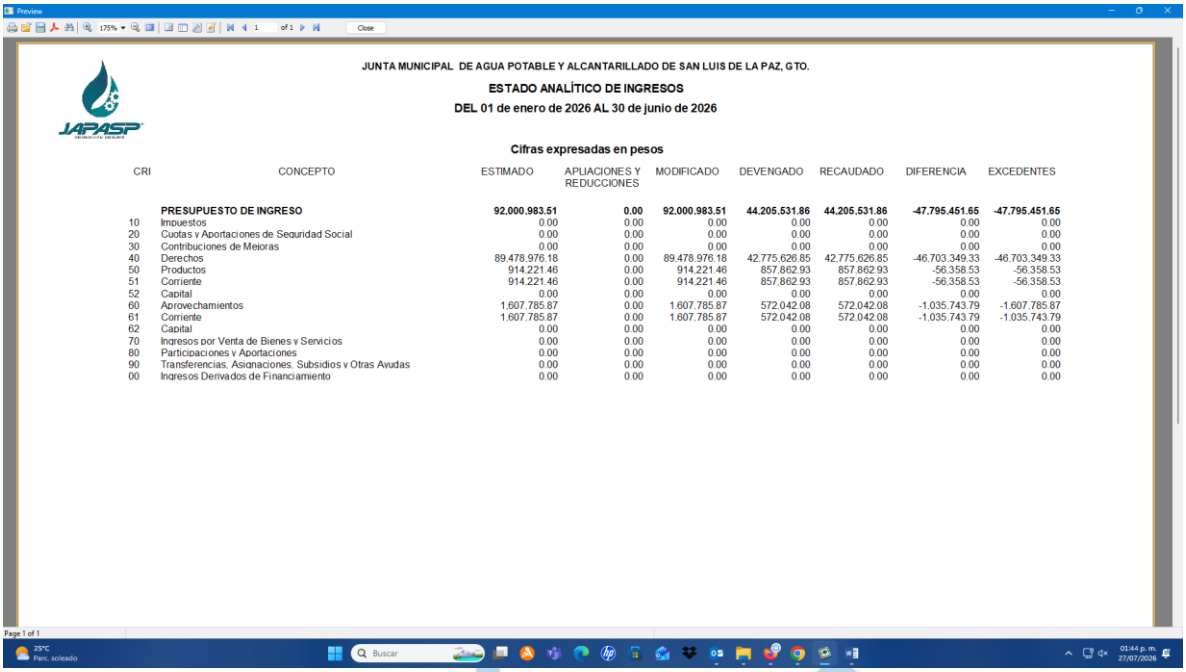

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 01 de enero de 2026 AL 30 de junio de 2026

Cifras expresadas en pesos

CRI	CONCEPTO	ESTIMADO	APLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	EXCEDENTES
	PRESUPUESTO DE INGRESO	**92,000,983.51**	**0.00**	**92,000,983.51**	**44,205,531.86**	**44,205,531.86**	**-47,795,451.65**	**-47,795,451.65**
10	Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	Derechos	89,478,976.18	0.00	89,478,976.18	42,775,626.85	42,775,626.85	-46,703,349.33	-46,703,349.33
50	Productos	914,221.46	0.00	914,221.46	857,862.93	857,862.93	-56,358.53	-56,358.53
51	Corriente	914,221.46	0.00	914,221.46	857,862.93	857,862.93	-56,358.53	-56,358.53
52	Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	Aprovechamientos	1,607,785.87	0.00	1,607,785.87	572,042.08	572,042.08	-1,035,743.79	-1,607,785.87
61	Corriente	1,607,785.87	0.00	1,607,785.87	572,042.08	572,042.08	-1,035,743.79	-1,035,743.79
62	Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
90	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00	Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Impresión de pantalla que muestre las Matrices de Conversión del ente público, integrando un ejemplo de una matriz de conversión, mínimo las tres primeras hojas

ANEXO I Matrices de Conversión
ÍNDICE
ASPECTOS GENERALES
La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto
del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada
en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la

contabilidad general.
En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del
Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan
de Cuentas.
En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por
Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.
Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos,
libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos.
Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por
Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la
Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del
gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o
subcuenta contable.
DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES
La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas
coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable
de la totalidad de las operaciones que se producen.
Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el
impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de
similar naturaleza y características.
En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad
son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma
relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole
presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros
presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.
Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto

patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con
las cuentas contables pertinentes.
Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen:
Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto,
Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de
percepción y pago, entre otros.
En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre
ciertos elementos particulares con las matrices principales.
De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro
de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones
relativas a la gestión de los recursos.

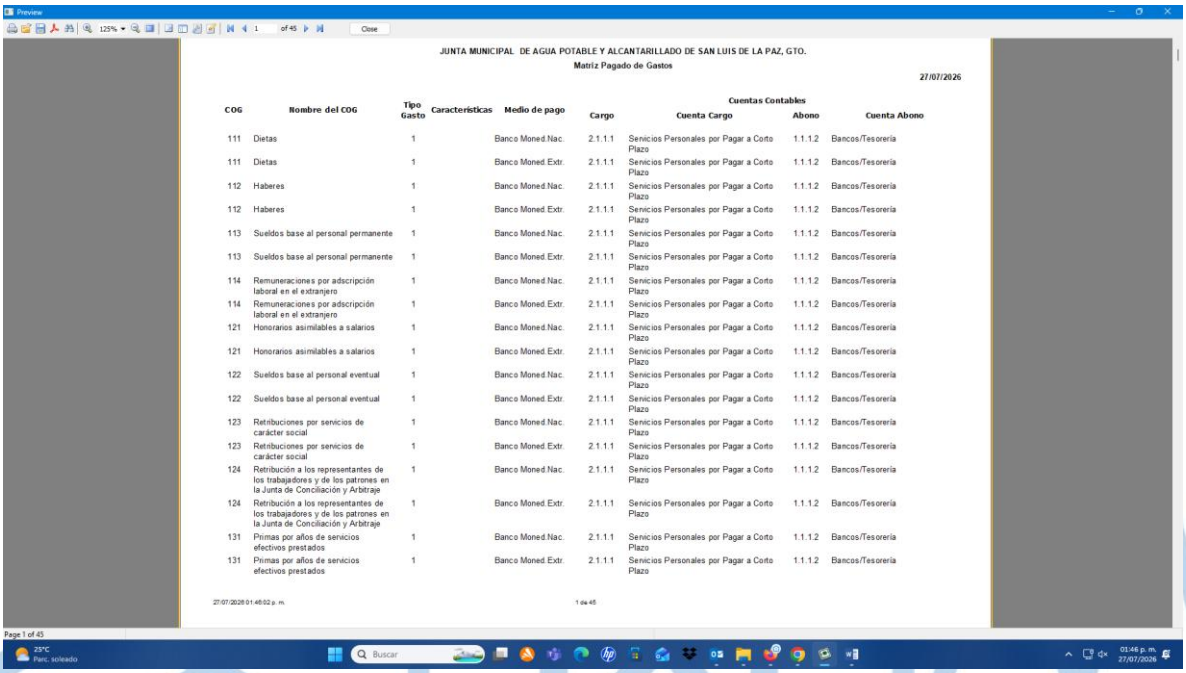

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

Matriz Pagado de Gastos

27/07/2026

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
111	Dietas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
111	Dietas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

01 (468) 688 34 05
01 (468) 688 30 55

Morelos #349/Col. La Virgencita/C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato

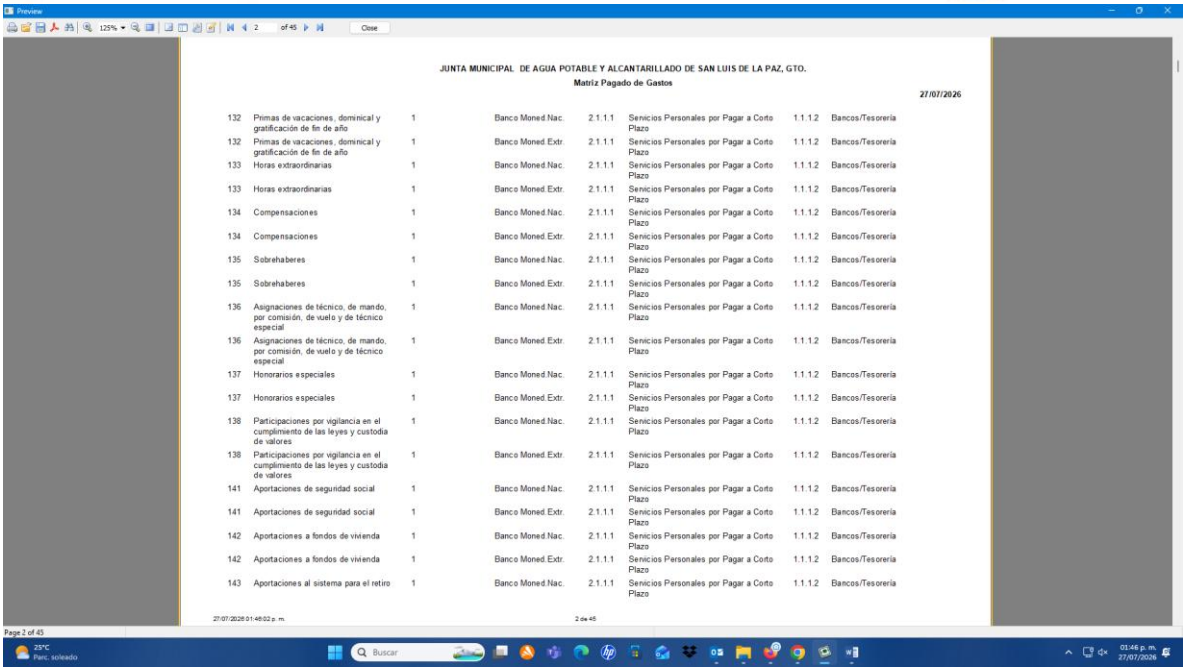

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

Matriz Pagado de Gastos

27/07/2026

132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
135	Sobrehaberes	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
135	Sobrehaberes	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
141	Aportaciones de seguridad social	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
141	Aportaciones de seguridad social	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

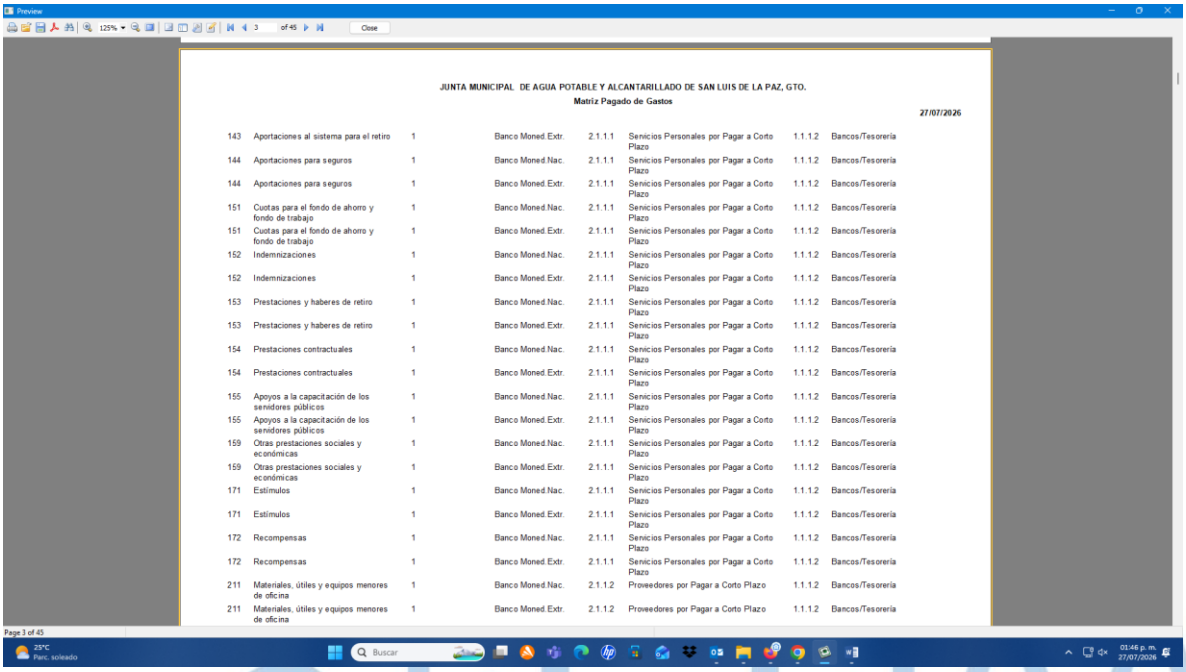

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

Matriz Pagado de Gastos

27/07/2026

143	Aportaciones al sistema para el retiro	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
171	Estímulos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
171	Estímulos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
172	Recompensas	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
172	Recompensas	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

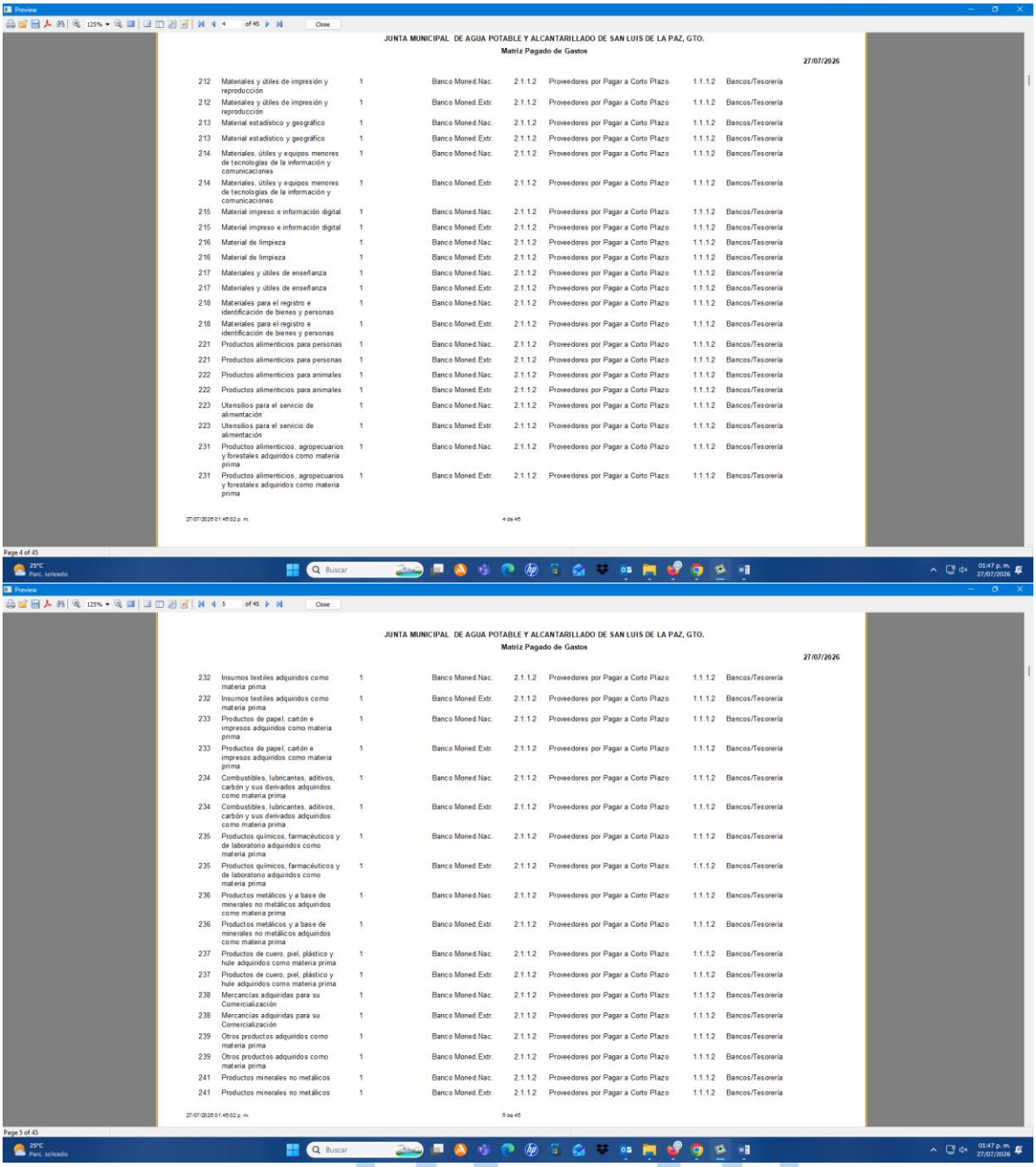

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

Matriz Pagado de Gastos

27/07/2026

212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
213	Material estadístico y geográfico	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
213	Material estadístico y geográfico	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
215	Material impreso e información digital	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
215	Material impreso e información digital	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
216	Material de limpieza	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
216	Material de limpieza	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de enseñanza	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de enseñanza	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
221	Productos alimenticios para personas	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
221	Productos alimenticios para personas	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
222	Productos alimenticios para animales	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
222	Productos alimenticios para animales	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

27/07/2026 01:46:02 p. m. 4 de 45

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

Matriz Pagado de Gastos

27/07/2026

232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
241	Productos minerales no metálicos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
241	Productos minerales no metálicos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

27/07/2026 01:46:02 p. m. 5 de 45

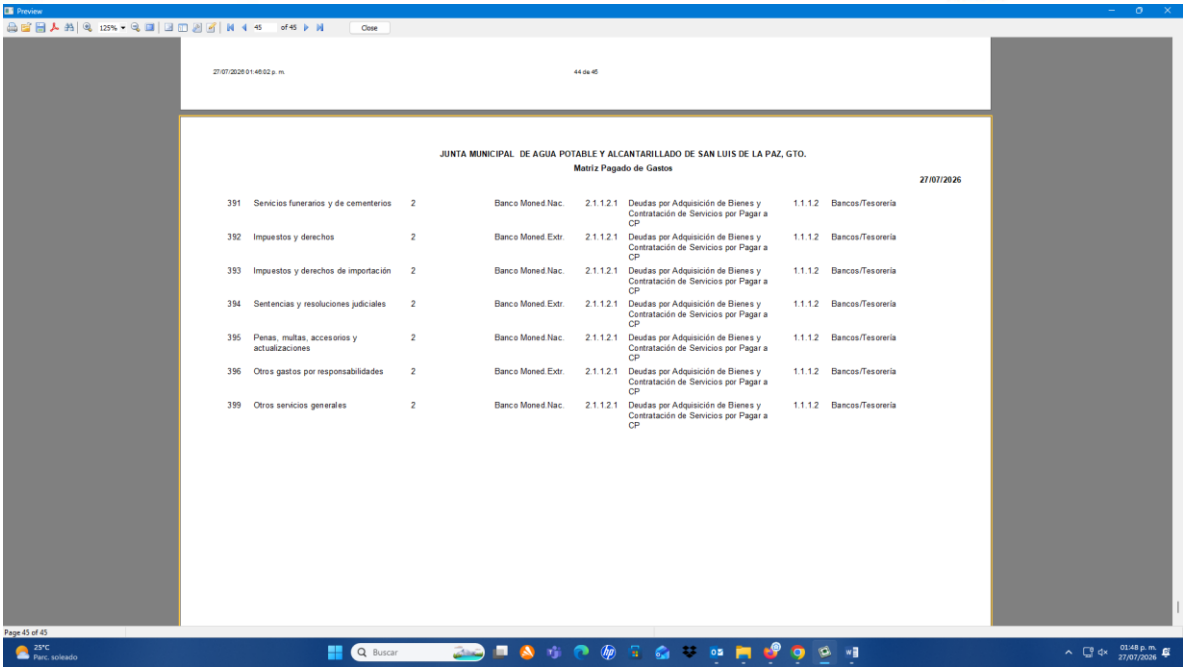

27/07/2026 01:46:02 p. m. 44 de 45

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

Matriz Pagado de Gastos

27/07/2026

391	Servicios funerarios y de cementerios	2	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
392	Impuestos y derechos	2	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
393	Impuestos y derechos de importación	2	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
394	Sentencias y resoluciones judiciales	2	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
396	Otros gastos por responsabilidades	2	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
399	Otros servicios generales	2	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

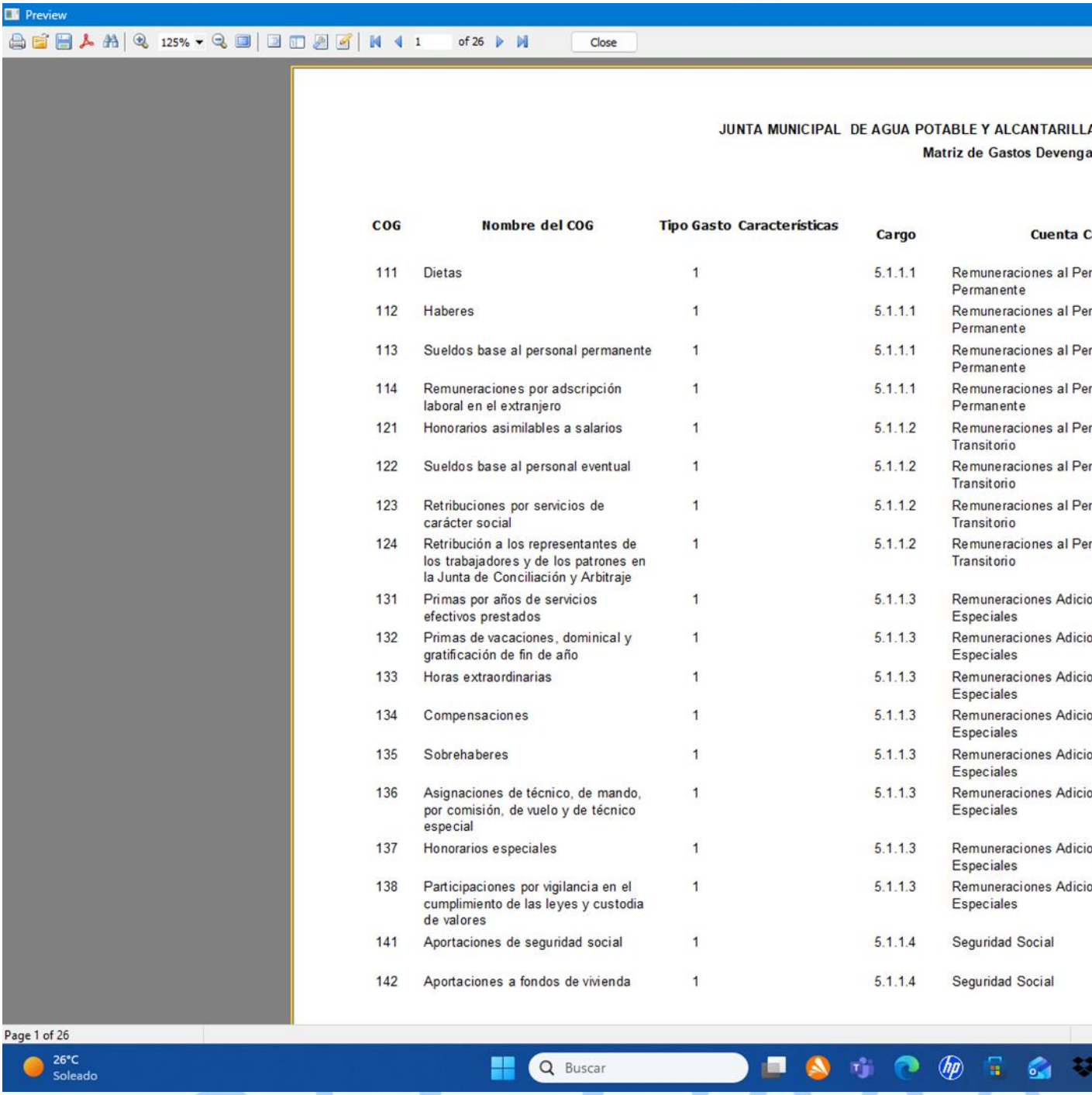

Preview

125% 1 of 26 Close

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA

Matriz de Gastos Devenga

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto Características	Cargo	Cuenta C
111	Dietas	1	5.1.1.1	Remuneraciones al Per Permanente
112	Haberes	1	5.1.1.1	Remuneraciones al Per Permanente
113	Sueldos base al personal permanente	1	5.1.1.1	Remuneraciones al Per Permanente
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	5.1.1.1	Remuneraciones al Per Permanente
121	Honorarios asimilables a salarios	1	5.1.1.2	Remuneraciones al Per Transitorio
122	Sueldos base al personal eventual	1	5.1.1.2	Remuneraciones al Per Transitorio
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1	5.1.1.2	Remuneraciones al Per Transitorio
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1	5.1.1.2	Remuneraciones al Per Transitorio
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicio Especiales
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicio Especiales
133	Horas extraordinarias	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicio Especiales
134	Compensaciones	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicio Especiales
135	Sobrehaberes	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicio Especiales
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicio Especiales
137	Honorarios especiales	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicio Especiales
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	5.1.1.3	Remuneraciones Adicio Especiales
141	Aportaciones de seguridad social	1	5.1.1.4	Seguridad Social
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1	5.1.1.4	Seguridad Social

Page 1 of 26

26°C Soleado Buscar

Impresión de pantalla que muestre las Matrices de Conversión del ente público, integrando un ejemplo de una matriz de conversión, mínimo las tres primeras hojas ANEXO I Matrices de Conversión ÍNDICE ASPECTOS GENERALES La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general. En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas. En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo. Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos. Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable. DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES La

operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen. Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características. En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho. Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes. Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros. En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales. De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados: a) Estado analítico de

ingresos. b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. a) Estado Analítico de Ingresos Finalidad Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos. Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada. Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas
NUMERO GENERO GRUPO RUBRO NATURALEZA
1.1.1.1 Activo Activo Circulante Efectivo y Equivalentes Deudora
Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas
NUMERO GENERO GRUPO RUBRO NATURALEZA
1.1.1.1 Activo Activo Circulante Efectivo y Equivalentes Deudora
CUENTA Efectivo
No
.
CARGO No
.
ABONO
1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
1 Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2 Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja. 2 Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos
recibidos en la caja por:
- Impuestos

- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Contribuciones de mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

3 Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
- Impuestos
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Contribuciones de mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

3 Por el depósito en bancos por:
- la venta de bienes y prestación de servicios
- la venta de bienes de uso inventariados
- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario

4 Por el cobro de:
- la venta de bienes y prestación de servicios
- de la venta de bienes de uso inventariados
- la venta de bienes muebles no registrados en el inventarioCUENTA Efectivo

N
o
.

CARGO N
o
.

ABONO

1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

1 Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.

2 Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja. 2 Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
- Impuestos
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Contribuciones de mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

3 Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
- Impuestos
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Contribuciones de mejoras
- Derechos

- Productos
- Aprovechamientos

3 Por el depósito en bancos por:
- la venta de bienes y prestación de servicios
- la venta de bienes de uso inventariados
- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario

4 Por el cobro de:
- la venta de bienes y prestación de servicios
- de la venta de bienes de uso inventariados
- la venta de bienes muebles no registrados en el inventarioCapítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas NUMERO GENERO GRUPO RUBRO NATURALEZA 1.1.1.1 Activo Activo Circulante Efectivo y Equivalentes Deudora CUENTA Efectivo N o . CARGO N o . ABONO 1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 1 Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja. 2 Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja. 2 Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 3 Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 3 Por el depósito en bancos por: - la venta de bienes y prestación de servicios - la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario 4 Por el cobro de: - la venta de bienes y prestación de servicios - de la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario

- Marco Jurídico: Se enuncian las principales leyes, reglamentos y disposiciones administrativas, federales, estatales y municipales que son aplicables al desempeño de las actividades que realiza la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Lineamientos Técnicos: Se forman con base en la facultad de la SESEA, los documentos que puede generar y que establecen lo propio en relación a los documentos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) acordó y publicó.
- Catálogo de Cuentas: Se determina la esencia de la contabilidad gubernamental, es decir, la estructura contable de la SESEA, definida en la Lista de Cuentas y su respectivos Instructivos de Cuenta, generales o detallados que posibilitan los procedimientos de registro expresados en la Guía Contabilizadora y su Instructivo de manejo de cuentas.
- Estados Financieros: Se refiere a la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluyen las características de la información

a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental. Metodología Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad se estableció el contenido mínimo de acuerdo la norma de contabilidad gubernamental (artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC), y se detalló el contenido específico a integrar que facilitara el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.

CONTENIDO

Introducción…… 3
I.- Objeto, Alcance, Interpretación y Actualización

Objeto……5
Alcance……3
Interpretación……4
Actualización……5
Resumen del Contenido ……6
Metodología……7
Abreviaturas……
II.
Marco Jurídico…… 8
III.-
Lineamientos Técnicos…….. 9
Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental…… 9
Principio de Legalidad…… 9

Sistema de Contabilidad……10
Principales Usuarios de la Información Producida Por el SCG……. 12
IV.

Ámbito de Transparencia…… 12
Clasificadores Presupuestarios…… 12
Plan de Cuentas…….. 31

IV.-
Catálogo de Cuentas…… 44
Lista de Cuentas…… 44
Instructivos del Manejo Cuentas…….. 73
Guías Contabilizadoras…… 135
V.-

Estructura de los estados financieros básicos…….. 168
Anexo 1.-
Matrices de conversión…….. 205

Introducción

Con el decreto legislativo número 187, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato del 16 de mayo de 2017, se emite la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, teniendo por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para que las autoridades competentes prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dicha Ley en su artículo 7, señala que el Sistema se integra por: I. Los integrantes del Comité Coordinador; II. El Comité de Participación Ciudadana; III. El Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y IV.

Los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma en su Artículo 26 establece que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. Que contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

SAN LUIS DE LA PAZ SOMOS TODOS
AYUNTAMIENTO 2021-2024

JAPASP
SAN LUIS DE LA PAZ

VISIÓN

Ser un Organismo que brinde un servicio de calidad para satisfacer las necesidades del usuario, apoyado en una estructura administrativa y operativa con las herramientas necesarias para responder con eficacia en el suministro de agua y que cuente con los dispositivos para su medición y saneamiento, evitando contaminar nuestras reservas acuíferas y brindando siempre un buen servicio.

MISIÓN

Dotar a la población de agua en cantidad, calidad y oportunidad, a través de un equipo competente y eficiente con un plan de trabajo claro, para lograr una armonía en el desarrollo y suministro de agua potable en nuestro Municipio

01 (468) 688 34 05
01 (468) 688 30 55

Morelos #349/Col. La Virgencita/C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato

VALORES

- Responsabilidad: en el trabajo para de esta manera ofrecer una atención adecuada a los usuarios siendo responsables con las actividades asignadas en cada puesto.
- Compromiso: somos una empresa comprometida con su trabajo, brindando el mejor servicio de calidad.
- Honestidad: como persona y como colaborador, las actividades realizadas deben ser llevadas a cabo con la mejor disposición de servicio.
- Humildad: somos una empresa que cuenta con personal que se dirige y trata a la ciudadanía con igualdad y sencillez.
- Respeto Mutuo: trabajamos con personal con valores, logrando un trabajo ameno, al mismo tiempo que se mantiene un ambiente de trabajo agradable.
- Profesionalismo: actuando con responsabilidad, compromiso y disciplina en el desarrollo de nuestro trabajo diario, esforzándonos por mejorar cada día.
- Espíritu de Servicio: al estar en contacto con personas que solicitan el vital líquido, procurando poner atención a sus necesidades y atendiéndolos de la mejor manera, pues es nuestra profesión.
- Calidad: dedicándonos a mejorar el servicio cada vez más, manteniendo un porcentaje de cero defectos en la distribución del agua utilizando equipos actualizados para suministrar agua limpia y con calidad.
- Trabajo en Equipo: teniendo la capacidad de apoyar en las distintas actividades, en las que los compañeros de trabajo soliciten compensando con su fuerza la debilidad del otro, generando nuevas propuestas e ideas que mejoren la calidad en los servicios y la agilidad en el trabajo.

Abreviaturas Concepto

CBAAH. -Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos

CBI. - Catálogo de Bienes Inmuebles

CBM.-Catálogo de Bienes Muebles Manual de Contabilidad Gubernamental

CA Clasificación Administrativa

CE.-Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos

CFG.-Clasificación Funcional del Gasto

CP.-Clasificación Programática

CFF.-Clasificador por Fuentes de Financiamiento

COG. -Clasificador por Objeto del Gasto CRI Clasificador por Rubros de Ingresos
CTG.-Clasificador por Tipo de Gasto
CONAC. -Consejo Nacional de Armonización Contable
CACEG. -Consejo de Armonización Contable Estado de Guanajuato
MML.-Metodología de Marco Lógico
MCE. -Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
MCI.-Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
PC.- Plan de Cuentas
PBCG.-Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
SCG.-Sistema de Contabilidad Gubernamental
LC.- Lista de Cuentas
LGCG. -Ley General de Contabilidad Gubernamental

Marco jurídico

- Legislación Federal
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios • Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Legislación Local
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato
- Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato
- Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato
- Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Normativa emitida por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Guanajuato
- Legislación interna
- Ley de ingresos del municipio de San Luis de la Paz, Gto.
    - Presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz.

I. Lineamientos técnicos El Consejo Nacional de Armonización Contable ha sido el Órgano facultado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para emitir la normatividad concerniente a los entes

públicos de los Estado Unidos Mexicanos, entre los que se encuentra Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Inmersos en dicha normatividad se localizan algunos pronunciamientos con aplicación inmediata para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, entre los que destacan los siguientes:

a) El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) Es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.
b) Principio de Legalidad El principio de legalidad precisa que todos los entes públicos serán sujetos de todas las leyes que les sean aplicables. El MCCG es aplicable para todos los entes públicos que se desarrollan en un entorno jurídico que regula su naturaleza, objetivos y operación, desde su creación hasta su extinción. Este entorno les otorga facultades y establece límites para el desarrollo de sus funciones, por estar sujeto al principio de legalidad.

Manual de Contabilidad Gubernamental

La contabilidad gubernamental en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema, debe ser congruente y mostrar que se han observado las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción realizada por el ente público, exponiendo plenamente el efecto de dichas transacciones o modificaciones internas en su posición financiera y en los resultados.
Sistema de Contabilidad General El SCG deberá permitir la presentación de la posición financiera y los resultados de operación en forma razonable.
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato: es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo. El sistema de contabilidad general que aplicara esta entidad paraestatal es el Sistema Integral de la Hacienda Pública (Producto SAP) con siglas SIHPSAP, cuyo desarrollador es el Gobierno del Estado de Guanajuato. El sistema registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles,

periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. El sistema está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, y se deben de aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones. iii. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG. Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

a) El H. Congreso local, a través de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato;

b) La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;

c) El Gobierno del Estado; d) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

Ámbito de transparencia

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes fundamentales para un gobierno, quien debe realizar las tareas necesarias para dar cuenta de sus acciones, mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

Clasificadores Presupuestarios

El ente público al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad y facultad encomendada de establecer lo específico, que coadyuve a la implementación del mismo acuerdo.

Uno de los sustentos básicos para Manual de Contabilidad Gubernamental establecer la estructura mínima se apoya en el artículo 41 de la LGCG, que textualmente indica "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática." Por lo tanto, es necesario establecer cómo se estructuran los clasificadores propios (ingreso y gasto) y los catálogos de bienes, lo cual detona y posibilita la lista de cuentas. Así mismo, y que una vez establecido la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear el vínculo de datos creados (estructuras presupuestales, contables y de inventarios), es decir la matriz de conversión que según el artículo 40 de la LGCG, textualmente indica "Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables

generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes." Momentos Contables de los Ingresos… Ingreso Estimado: Es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Ingreso Modificado: Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

Ingreso Devengado: Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

Ingreso Recaudado: Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

Momentos contables de los Egresos…

Gasto aprobado: es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

Manual de Contabilidad Gubernamental

Gasto modificado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado. Gasto comprometido: es el momento

contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto devengado: es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto ejercido: ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado: es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Matriz de Conversión. - Es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo. Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Libros principales y registros auxiliares De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 35 señala que los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

Así mismo en el artículo 36 la ley nos dice que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

- El libro Diario: En este libro se registran en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se

efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

- Libro Mayor: En este libro, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente. Se presenta a nivel de Manual de Contabilidad Gubernamental 17 cuenta de mayor o subcuenta, en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental en su capítulo III Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

- Libro Inventarios: En este libro, al terminar cada ejercicio, se deberá registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total. Cuando la cantidad y diversidad de materiales, productos y bienes dificulte su registro detallado, éste puede efectuarse por resúmenes o grupos de artículos, siempre y cuando aparezcan discriminados en registros auxiliares.

- Libro de Balances: En este libro incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

Los estados y la información financiera que forme parte del libro de balances, será por cada uno de los ejercicios con cifras del período y al cierre del mismo, según corresponda.

Cuenta Pública: Se presenta en forma anual y corresponde al período de meses comprendidos de enero a diciembre del año respectivo, sin que lo anterior limite la presentación de resultados e información financiera con la periodicidad que establezcan los ordenamientos jurídicos de los órdenes de gobierno correspondientes.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Federación.

Manual de Contabilidad Gubernamental 18 Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 5 y la fracción IV de los Transitorio Cuarto y Quinto del Decreto por el que se expide la LGCG publicado en el Diario Oficial de

la Federación el 31 de diciembre de 2008, las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios deberán ser publicadas para consulta de la población en general y deberán estar disponibles en sus respectivas páginas de internet, desde el momento en que son presentadas para su fiscalización CRI-CFF

Clasificador por Rubros de Ingresos:

ESTRUCTURA DE CODIFICACION El CRI El CRI permitirá el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. Además, tiene una codificación de dos dígitos: Rubro: El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen. Tipo: Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos de cada orden de gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), a partir de la estructura básica que se está presentando (2 dígitos), conservando la armonización con el Plan de Cuentas.

5 Productos 51 Son los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia

7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos. 73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.

Son los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

79 Otros Ingresos.

Son los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos, entre otros.

8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones. 81 Participaciones. Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que

correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

82 Aportaciones. Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

83 Convenios. Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

91 Transferencias y Asignaciones. Son los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
CRI Rubro Tipo Clase Concepto
Denominación 900000 9 0 00 00
Transferencias 910000 9 1 00 00
Transferencias 914100 9 1 41 00
Estatales del Ejercicio 914141 9 1 41 41
Servicios Personales
CFF Clasificador por Fuentes de Financiamiento:
Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

CRI Rubro Tipo Clase Concepto
Denominación 900000 9 0 00 00
Transferencias 910000 9 1 00 00

Transferencias 914100 9 1 41 00
Estatales del Ejercicio 914141 9 1 41 41
Servicios Personales

Las unidades administrativas o instancias competentes de cada ámbito de gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, a partir de la estructura básica que se está presentando (2 dígitos).

1. No Etiquetado

11. Recursos Fiscales: Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.

14. Ingresos Propios: Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.

15. Recursos Federales: Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.

16. Recursos Estatales:

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

17. Otros Recursos de Libre Disposición Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores. Como en el caso de aplicación de un remanente.

2. Etiquetado
Recursos Federales Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.

26. Recursos Estatales En el caso de las paraestatales, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.
Codificación de la CFF
Fondo: 1520811100 diez dígitos
FONDO EJERCICIO
CRI CONSECUTIVO 15 20 81 1100

Clasificador por Objeto del Gasto:
El COG es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
El COG tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-1-1 dígitos):
Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos. Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo. Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:
a) La Partida Genérica: Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.
b) La Partida Específica: Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá con base en sus necesidades, generen su apertura, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación la Lista de Cuentas. Manual de Contabilidad Gubernamental 24 Codificación del COG a cuatro niveles COG Capítulo Concepto Partida Partida Denominación
1000 1 0 0 0 Servicios personales

1100 1 1 0 0 Carácter Permanente
1110 1 1 3 0 Sueldo base
1131 1 1 3 1 Sueldos Nominal Clasificador por Tipo de Gasto:
El CTG relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

CATEGORIAS CONCEPTOS
1. Gasto Corriente Son los gastos de consumo y/o de operación y el arrendamiento de la propiedad.
2. Gasto de Capital Son los gastos destinados a la inversión de capital.
3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector, público y externo. Clasificación Económica: La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA)
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

ANTECEDENTES El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. El CONAC desempeña una función única debido a

que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso. Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia. El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos. En el marco de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC. Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 6 y 9 de la Ley de Contabilidad, el CONAC ha decidido lo siguiente: Párrafo sustituido DOF 10-06-2010 PRIMERO.- Se emite el Clasificador por Objeto del Gasto a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, integrado por tres niveles de desagregación: Capítulo, Concepto y Partida Genérica. Artículo sustituido DOF 10-06-2010 A. ASPECTOS GENERALES El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Cada ente público será

responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas. Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema: 3

- Refleje la aplicación de los postulados básicos, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC;
- Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- Integre en forma automática todo el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto y el ingreso devengado;
- Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria;
- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago. Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática. En el marco anterior, el Clasificador por Objeto del Gasto permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos. La

clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad. Párrafo sustituido DOF 10-06-2010
El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto. Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público. B. OBJETIVOS
Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado.
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas. Inciso mejorado DOF 10-06-2010
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

C. ESTRUCTURA DE CODIFICACION

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello que la armonización se realiza a tercer dígito que corresponde a la partida genérica formándose la siguiente estructura:

CODIFICACION

Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXX

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos. Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo. Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

a) Partida Genérica

b) Partida Específica Incisos agregados DOF 10-06-2010

a) La Partida Genérica se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

Inciso agregado DOF 10-06-2010

c) La Partida Específica corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.
d) Así mismo, las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, podrán determinar los montos mínimos de capitalización de las erogaciones en tanto el CONAC no emita lo conducente.
e) Las erogaciones para Obra Pública por Administración Directa se asignan conforme al capítulo, concepto y partida genérica que corresponda.
f) Derivado de la incorporación del tercer nivel -Partida Genérica-, el “Clasificador por Objeto del Gasto”, queda integrado de la siguiente forma:
g) D. RELACION DE CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS 1000 SERVICIOS PERSONALES 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
111 Dietas
112 Haberes
113 Sueldos base al personal permanente
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
121 Honorarios asimilables a salarios
122 Sueldos base al personal eventual
123 Retribuciones por servicios de carácter social
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y
Arbitraje
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
131 Primas por años de servicios efectivos prestados
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
133 Horas extraordinarias
134 Compensaciones
135 Sobrehaberes
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
137 Honorarios especiales
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
1400 SEGURIDAD SOCIAL
141 Aportaciones de seguridad social
142 Aportaciones a fondos de vivienda
143 Aportaciones al sistema para el retiro
144 Aportaciones para seguros
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
152 Indemnizaciones
153 Prestaciones y haberes de retiro
154 Prestaciones contractuales
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
159 Otras prestaciones sociales y económicas
Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010
1600 PREVISIONES
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
171 Estímulos

172 Recompensas
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
213 Material estadístico y geográfico
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
215 Material impreso e información digital
216 Material de limpieza
217 Materiales y útiles de enseñanza
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
221 Productos alimenticios para personas
222 Productos alimenticios para animales
223 Utensilios para el servicio de alimentación
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
238 Mercancías adquiridas para su comercialización
239 Otros productos adquiridos como materia prima
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
241 Productos minerales no metálicos
242 Cemento y productos de concreto
243 Cal, yeso y productos de yeso
244 Madera y productos de madera
245 Vidrio y productos de vidrio
246 Material eléctrico y electrónico
247 Artículos metálicos para la construcción

248 Materiales complementarios
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
251 Productos químicos básicos
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
253 Medicinas y productos farmacéuticos
254 Materiales, accesorios y suministros médicos
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
259 Otros productos químicos
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
261 Combustibles, lubricantes y aditivos
262 Carbón y sus derivados
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
271 Vestuario y uniformes
272 Prendas de seguridad y protección personal
273 Artículos deportivos
274 Productos textiles
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

281 Sustancias y materiales explosivos
282 Materiales de seguridad pública
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
291 Herramientas menores
292 Refacciones y accesorios menores de edificios
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y
recreativo
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

3000 SERVICIOS GENERALES
3100 SERVICIOS BASICOS
311 Energía eléctrica
312 Gas
313 Agua
314 Telefonía tradicional
315 Telefonía celular
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
318 Servicios postales y telegráficos
319 Servicios integrales y otros servicios
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
321 Arrendamiento de terrenos
322 Arrendamiento de edificios
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
325 Arrendamiento de equipo de transporte
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
327 Arrendamiento de activos intangibles
328 Arrendamiento financiero
329 Otros arrendamientos
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
334 Servicios de capacitación
335 Servicios de investigación científica y desarrollo
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
337 Servicios de protección y seguridad
338 Servicios de vigilancia
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
341 Servicios financieros y bancarios
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
345 Seguro de bienes patrimoniales

346 Almacenaje, envase y embalaje
347 Fletes y maniobras
348 Comisiones por ventas
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y
recreativo
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
359 Servicios de jardinería y fumigación
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades
gubernamentales
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de
bienes o servicios
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet
364 Servicios de revelado de fotografías
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
369 Otros servicios de información
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
371 Pasajes aéreos
372 Pasajes terrestres
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
374 Autotransporte
375 Viáticos en el país

376 Viáticos en el extranjero
377 Gastos de instalación y traslado de menaje
378 Servicios integrales de traslado y viáticos
379 Otros servicios de traslado y hospedaje
3800 SERVICIOS OFICIALES
381 Gastos de ceremonial
382 Gastos de orden social y cultural
383 Congresos y convenciones
384 Exposiciones
385 Gastos de representación
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES
391 Servicios funerarios y de cementerios
392 Impuestos y derechos
393 Impuestos y derechos de importación
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente
Nombre de partida genérica adecuada DOF 19-11-2010
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
396 Otros gastos por responsabilidades
397 Utilidades
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
9
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
399 Otros servicios generales
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
431 Subsidios a la producción
432 Subsidios a la distribución
433 Subsidios a la inversión
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
436 Subsidios a la vivienda
437 Subvenciones al consumo
438 Subsidios a entidades federativas y municipios
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
439 Otros subsidios
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
4400 AYUDAS SOCIALES
441 Ayudas sociales a personas
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
446 Ayudas sociales a cooperativas
447 Ayudas sociales a entidades de interés público
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES
451 Pensiones
452 Jubilaciones
459 Otras pensiones y jubilaciones
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no
financieras
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
469 Otras transferencias a fideicomisos
Partida genérica adicionada DOF 22-12-2014
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
Concepto adicionado DOF 19-11-2010
471 Transferencias por obligación de ley
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
4800 DONATIVOS
Concepto adicionado DOF 19-11-2010
481 Donativos a instituciones sin fines de lucro
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
482 Donativos a entidades federativas
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
483 Donativos a fideicomisos privados
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
484 Donativos a fideicomisos estatales
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
485 Donativos internacionales
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
491 Transferencias para gobiernos extranjeros
492 Transferencias para organismos internacionales
493 Transferencias para el sector privado externo
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
511 Muebles de oficina y estantería
512 Muebles, excepto de oficina y estantería
513 Bienes artísticos, culturales y científicos
514 Objetos de valor
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
519 Otros mobiliarios y equipos de administración
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

521 Equipos y aparatos audiovisuales
522 Aparatos deportivos
523 Cámaras fotográficas y de video
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
531 Equipo médico y de laboratorio
532 Instrumental médico y de laboratorio
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
541 Vehículos y equipo terrestre
Nombre de partida genérica adecuado DOF 19-11-2010
11
542 Carrocerías y remolques
543 Equipo aeroespacial
544 Equipo ferroviario
545 Embarcaciones
549 Otros equipos de transporte
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
551 Equipo de defensa y seguridad
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
561 Maquinaria y equipo agropecuario
562 Maquinaria y equipo industrial
563 Maquinaria y equipo de construcción
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
565 Equipo de comunicación y telecomunicación
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
567 Herramientas y máquinas-herramienta
569 Otros equipos
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS
571 Bovinos
572 Porcinos
573 Aves
574 Ovinos y caprinos
575 Peces y acuicultura
576 Equinos
577 Especies menores y de zoológico
578 Árboles y plantas
579 Otros activos biológicos

5800 BIENES INMUEBLES
581 Terrenos
582 Viviendas
583 Edificios no residenciales
589 Otros bienes inmuebles
5900 ACTIVOS INTANGIBLES
591 Software
592 Patentes
593 Marcas
594 Derechos
595 Concesiones
596 Franquicias
597 Licencias informáticas e intelectuales
598 Licencias industriales, comerciales y otras
599 Otros activos intangibles
6000 INVERSION PÚBLICA
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
611 Edificación habitacional
612 Edificación no habitacional
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y
telecomunicaciones
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
615 Construcción de vías de comunicación
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
621 Edificación habitacional
622 Edificación no habitacional
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y
telecomunicaciones
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
625 Construcción de vías de comunicación
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores
de este capítulo

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento
de actividades productivas

712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades
productivas

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras
con fines de política económica

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras
con fines de política económica

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines
de política económica

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política
económica

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

731 Bonos
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
739 Otros valores
7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de
política económica
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de
política económica
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política
económica
13
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
758 Inversiones en fideicomisos de municipios
759 Otras inversiones en fideicomisos
Partida genérica reformada DOF 22-12-2014
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
791 Contingencias por fenómenos naturales
792 Contingencias socioeconómicas
799 Otras erogaciones especiales
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
8100 PARTICIPACIONES
811 Fondo general de participaciones
812 Fondo de fomento municipal
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
816 Convenios de colaboración administrativa
8300 APORTACIONES
831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
832 Aportaciones de la Federación a municipios
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
8500 CONVENIOS
851 Convenios de reasignación
852 Convenios de descentralización
853 Otros convenios
9000 DEUDA PÚBLICA
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
916 Amortización de la deuda bilateral
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito

925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales
926 Intereses de la deuda bilateral
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA
931 Comisiones de la deuda pública interna
932 Comisiones de la deuda pública externa
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
941 Gastos de la deuda pública interna
942 Gastos de la deuda pública externa
9500 COSTO POR COBERTURAS
951 Costos por coberturas
Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010
9600 APOYOS FINANCIEROS
961 Apoyos a intermediarios financieros
962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)
991 ADEFAS

E. DEFINICION DE CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS
Punto sustituido DOF 10-06-2010
1000 SERVICIOS PERSONALES
Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios,
dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y
otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
111 Dietas
Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
112 Haberes
Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y
armada nacionales.

113 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que
preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de
acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

15

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de
Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero.
Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida
en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones
son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas,
como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que
correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta
partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo
3000 Servicios Generales.

122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que
preste sus servicios en los entes públicos.

123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o

especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y
Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los
patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la
convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará
sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que
se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por
años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o
gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

133 Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios
prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos
opcionales.

134 Compensaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el
esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

135 Sobrehaberes

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el
costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones
de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la
milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y
ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no
podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por
el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los
Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos
de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina;
remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en
unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los
generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el
titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y
fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda
Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado
con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos,
derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las
remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así
como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados

durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del
cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de
prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de
carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en
los términos de la legislación vigente.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para
proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

143 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema
para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

144 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de
seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de
responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que
corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de
acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del
fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la
constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y
Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos
de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales
como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de
retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las
instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas,
cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio
Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

154 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio
de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de
trabajo.

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los
servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad
con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación
comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

159 Otras prestaciones sociales y económicas

Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en
beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154
Prestaciones contractuales.
1600 PREVISIONES
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas,
creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto
de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que
correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de
estos recursos.
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas,
aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los
servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma
directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios
Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto
se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación
se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa
aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y
operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de
sus funciones.

171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad,
desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia,
entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

172 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás
hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de
la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos
para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2010

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y
reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos,
de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el
registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2010

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para
el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y
servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales,
sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares.

Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y
encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin.

Incluye rollos fotográficos.

213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y
geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y
socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías
aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento,
grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales
como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

215 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones,
diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de
bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos,
catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de
material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida,
elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material
estadístico y geográfico.

216 Material de limpieza

01 (468) 688 34 05
01 (468) 688 30 55
Morelos #349/Col. La Virgencita/C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e
higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y
suministros necesarios para las funciones educativas.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en
trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas,
placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio
de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de
servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos
por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados
o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas
institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y
reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o
supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores
públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el
cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800
Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

222 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales
propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos
preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

223 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este
servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y
demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural,
transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación
de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías
diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado

utilizan en los procesos
productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural,
transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas
en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado
natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las

contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de
este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan
en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción,
reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes
inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras
de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos,
bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en
la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de
concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras,
estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental.
Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza
triturada.

244 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados;
espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como:
cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre
otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas,
subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones
radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de
hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones,
hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo;
mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y
bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no
considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos
minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda,
abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y
esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares,
thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación
humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno,
tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados
y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos,
alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o
de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del
crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en
estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o
animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre
otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y
principios activos.

254 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se
requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas,
gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros

graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía,
electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos,
químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para
experimentación.

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas
plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre
otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos,
bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como
productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas,
aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para
perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios
para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como
de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña,
etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite
usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles
utilizados como materia prima.

262 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y
las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así
como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero
y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus
accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

272 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de
protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos,
caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y
nacional.

23

273 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes,
trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

274 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén;
hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas,
costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas,
almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección
personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad
y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

282 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de
seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el
desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas,
cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores,
y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e
inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería,
silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves
para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para
seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos,
escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las

refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta
consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales
como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones,
archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas,
rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras,
regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se
integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil
control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas,
pantallas y teclados, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e
instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas,
suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y
dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto

estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

312 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el
funcionamiento de las instalaciones oficiales.

314 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante
redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular,
requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

25

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e
internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o
sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto
por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen
requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y
demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red.
Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento
electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y
edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en
servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye
microfilmación.

318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de
laboratorio.

325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre,
aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería,
actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras,
revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y
gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

327 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas,
representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias
de uso de programas de cómputo y su actualización.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de
arrendamiento financiero.

329 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas
anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y
similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de
oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la

prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría,
capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión
previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados
en el capítulo 1000 Servicios Personales.
Párrafo mejorado DOF 10-06-2014
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites
legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos
de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no
clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de
contabilidad.
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería
civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo,
inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios
de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como
maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y
confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de
actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y
tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de

centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general,
financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología,
estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior,
desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de
programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública,
servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en
psicología, educación y servicios de empleo.

27

334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas
físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los
servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de
capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a
las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología,
botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y
matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y
psicología).

336 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de
documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de

papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de
estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y
conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de
impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de
crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y
servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de
beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores,
manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos,
instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles,
mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como:
avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y
demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de
comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

337 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia
de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización
implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de
personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán
sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este

clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los
especiales sujetos a esta partida.

338 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o
procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por
instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o
verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros
servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje,
embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2010

341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de
comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de
la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con
tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e
inmuebles o por justipreciación.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y
recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores

y otros gastos inherentes a la recaudación.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos,
por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la
suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación
integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la
actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por
insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles
correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por
responsabilidades, de este Clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás
riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de
valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de
instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar
o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje,
envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase
de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones

de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus
características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de
refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y
mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas,
técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato
respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este
concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y
promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes.

Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento
de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de
correo electrónico.

29

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la
instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye
los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación.

Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de

edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de
los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y
recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de
toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros,
máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación,
reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como:
computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre
otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de
equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de
transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos,
propiedad o al servicio de los entes públicos.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de
defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos.

Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

Párrafo adecuado DOF 19-11-2010

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y
servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público
objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares,
mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos,
dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la
pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas
físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas
campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de
bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos
o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización
de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión
masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio,
cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e
impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de
venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios
para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de
personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de
dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o

servicios.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de

mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de

vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en
campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las
cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar,
diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro
o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente.
Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con
personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica
para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios
relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en
condiciones menos onerosas para los entes públicos.

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de
este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de
funciones oficiales.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias
oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las
oficinas establecidas en el exterior.

381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y
ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado
y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir
dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios
integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000
Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos,
escenografía, entre otros.

382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de
actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no
puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios
Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas
florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de
congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características
similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con
motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no
puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios
Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación
en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos

33

internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los
militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios
al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad,
tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de
aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a
las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de
bienes o servicios en el extranjero

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Nombre de partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones
emitidas por autoridad competente.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales,
adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos
pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra
pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de
adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de
recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye

erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las
indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad
patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de
este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones
de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el
Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

397 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos
de las disposiciones aplicables.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una
relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

Partida genérica reubicada adicionada DOF 19-11-2010

399 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por
realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las
actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año
en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones
para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el
proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de
transición.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos
y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las
estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con
el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a
sus atribuciones.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes
a sus atribuciones.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a
sus atribuciones.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos
inherentes a sus atribuciones.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a
entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus
funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la
responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente
en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias

que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios
económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades
paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus
funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente
significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos
públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus
funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente
significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones
públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan
labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos
públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan
labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

35

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar
gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a
entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de
financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en
general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los
hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante
impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos
gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades
paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar
parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado
a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones
públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus
funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares

relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no
monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados,
municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a
conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de
entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de
los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones;
mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes;
motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el
fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

431 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

432 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y
servicios básicos.

433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y
privado en actividades económicas estratégicas.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

437 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

438 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

439 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas
con personas.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones
corrientes de los investigadores.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro
que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

37

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las
actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal,
Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal
establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y
Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así

como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el
Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos
adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de
este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los
conceptos anteriores.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes
públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del
Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos
ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del
Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos
ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del
Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten
acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos
no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas
entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer
bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos
empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos
públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan
labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
469 Otras transferencias a fideicomisos
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros
fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos
inherentes a sus funciones.
Partida genérica adicionada DOF 22-12-2014
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes
públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario,
distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y
Jubilaciones".

Concepto adicionado DOF 19-11-2010

471 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

Concepto adicionado DOF 19-11-2010

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

483 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás

disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de
fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o
sanitarias, para la continuación de su labor social.
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
484 Donativos a fideicomisos estatales
Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás
disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de
fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales,
culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
39
485 Donativos internacionales
Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás
disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de
instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución
de objetivos de beneficio social y cultural.
Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.
Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
491 Transferencias para gobiernos extranjeros
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y
aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes
públicos.
492 Transferencias para organismos internacionales
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y

aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los
entes públicos.

493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y
aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes
públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e
intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por
adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Párrafo mejorado DOF10-06-2010

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes
informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos
coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los
entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios,
sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables,
muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y

estantería.

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos.

Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las
mismas.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y
aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye
refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores,
televisores, entre otros.

522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y
prácticas deportivas, entro otros.

523 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y
aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como:
muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos,
instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para
proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y
técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en
hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las

ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase
de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación
médica y equipo de rescate y salvamento.

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en
la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas,
dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación
científica e instrumental de medición.

41

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario,
aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios
mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre

Nombre de partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas,
minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tractocamiones, entre otros.

542 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro
establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas,
carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales,
mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

543 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores,
excluye navegación y medición.

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras,
vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para
mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y
deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima,
costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales
como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material
para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de
balsas de hule, de plástico no rígido.

549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas
anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las
funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y
seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de
programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya

realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades
oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas,
espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los
conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de
comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la
adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y
accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios
mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras,
incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras,
sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye
maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el
ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus
refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores,
bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda
clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores

utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers,
mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente,
ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de
enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire
acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores
eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones,
refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores;
equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y
demás equipos y aparatos para el mismo fin.

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios
electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica,
transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre
otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta,
refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras,

sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas
consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados
adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente
capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al
ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLOGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto
para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

43

571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría
y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para
plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o
pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos,
codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en
ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye
servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas,
colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales,
flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente
durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material
reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en
otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados
de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a
los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin
mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

582 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como
residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras
asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios
industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los
entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no
incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial,
intelectual y otros, como, por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y
franquicias.

591 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en
los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los
materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo
judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales,
procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas
variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o
emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para
su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de
arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo
determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual
entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el
franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo
necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o
profesión en particular.

599 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles,
no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSION PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los
gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2010

45

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido
en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de
pre-inversión y preparación del proyecto.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2010

611 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye
construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así
como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

612 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales,
comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación,
mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión
y preparación del proyecto.

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y
telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la
construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones.
Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes,
construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de
energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento
o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del
proyecto.

615 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a
desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación

integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

617 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

621 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

622 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales,
comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación,
mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión
y preparación del proyecto.

623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y
telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la
construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones.
Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes,
construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de
energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento
o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del
proyecto.

625 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a
desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación
integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y
subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra

pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del
proyecto.

627 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire
acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye
los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de
edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de
muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos,
instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en
estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo
productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de
este capítulo

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en
conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los
sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de

infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable,
entre otros.

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de
este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado,
desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo
plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y
valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de
capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de
obligaciones del Gobierno.

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a
favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso
de actividades productivas de acuerdo con a las políticas, normas y disposiciones aplicables.

Párrafo mejorado DOF 10-06.2010

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento
de actividades productivas.

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda
clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e
instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

712 Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de
bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando
se apliquen en actividades productivas.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores
representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales
e internacionales.

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras
con fines de política económica.

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados,
que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio
para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios
públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando
requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con
fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no
financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del
patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o
servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos
cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de
política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que
se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para

el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios
públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran
ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se
traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el
que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a
cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones
económicas adversas para los mismos.

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales.
Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los
organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas
para los mismos.

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de
organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y
en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o
desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos
cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público,
que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio
para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado,
que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio
para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo,
que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio
para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye
los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de
instituciones financieras.

731 Bonos

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones
públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales
como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez

732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS,
BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades
anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre

que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica

49

733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS,
BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades
anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre
que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un
cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales;
sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para
emitirlos.

735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un
cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales;
sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para
emitirlos.

739 Otros valores

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no
comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales,
estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras,
autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESION DE PRESTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de
política económica

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no
financieras con fines de política económica.

742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de
política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no
financieras con fines de política económica.

743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política
económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras
con fines de política económica.

744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de
política económica.

745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al
personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de
liquidez.

748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de
liquidez.

749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de
liquidez.

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de
política económica.

752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de
política económica.

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de
política económica.

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no
financieros, con fines de política económica.

755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no
financieros, con fines de política económica.

756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de
política económica.

757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas

Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

758 Inversiones en fideicomisos de municipios

Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

759 Otras inversiones en fideicomisos

Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas
anteriores, con fines de política económica.

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como:
la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las
tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional

Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

51

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o
fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a
la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

791 Contingencias por fenómenos naturales

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos
naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las
derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como
transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

792 Contingencias socioeconómicas

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias
socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como

las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como
transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

799 Otras erogaciones especiales

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en
tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su
asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las
erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los
municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las
entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los
términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8100 PARTICIPACIONES

Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de
Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación
Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
correspondientes.

811 Fondo general de participaciones

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de
participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las
haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

812 Fondo de fomento municipal

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las

entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios

Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

816 Convenios de colaboración administrativa

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que

se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional
de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de
salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación
tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación
Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

832 Aportaciones de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de
salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación
tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación
Fiscal a favor de los municipios.

833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de
salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación
tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación
Fiscal a favor de los Municipios.

834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de
Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen
conforme a la Ley General de Salud.

835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y
municipios.

8500 CONVENIOS

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su
ejecución.

851 Convenios de reasignación

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la
ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

53

852 Convenios de descentralización

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de
descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o
materiales.

853 Otros Convenios

Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los
entes públicos.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y
externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones
de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda.
Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
Párrafo mejorado 10.06.2010

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos
contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros

acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda
nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en
territorio nacional.

913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que
su pago esté convenido en moneda nacional.

914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda
extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco
Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones
análogas.

916 Amortización de la deuda bilateral

Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos
extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los
mercados extranjeros.

918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que
su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos
contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros
acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de
crédito nacionales

922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales
colocados en territorio nacional.

923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros
nacionales.

924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial
externa.

925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco
Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones
análogas.

926 Intereses de la deuda bilateral

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por
gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los
mercados extranjeros.

928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados
con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos
autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en
moneda nacional como extranjera.

931 Comisiones de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en
territorio nacional.

932 Comisiones de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del
territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos
autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en
moneda nacional como extranjera.

55

941 Gastos de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se
cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a
la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier
otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su
naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

942 Gastos de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se

cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a
la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier
otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su
naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las
tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación
de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

951 Costos por coberturas

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en
el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante
instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación
anticipada de los propios contratos de cobertura.

Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

9600 APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del
sistema financiero nacional.

961 Apoyos a intermediarios financieros

Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema
financiero nacional.

962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y
deudores.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del

ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las
funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre
del ejercicio fiscal en que se devengaron.
991 ADEFAS
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del
ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las
funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre
del ejercicio fiscal en que se devengaron.

NÚM. DE CUENTA CONTABLE	**COG**	**CONCEPTO**
		PRONOSTICO DE EGRESOS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-00-000-0000	**COG**	**CONCEPTO**
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1112	1112	EMOLUMENTOS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1131	1131	SUELDOS Y SALARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1221	1221	SUELDOS EVENTUALES
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1321	1321	PRIMA VACACIONAL
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1323	1323	AGUINALDO

8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1413	14 13	IMSS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1421	14 21	INFONAVIT
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1431	14 31	RCV
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1522	15 22	LIQUIDACIONES
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1551	15 51	CAPACITACION AL PERSONAL
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1553	15 53	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-1721	17 21	DESPENSA
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-2111	21 11	PAPELERIA
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-2121	21 21	MATERIALES, UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-2151	21 51	TIMBRES
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-2161	21 61	MATERIAL DE LIMPIEZA
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-2211	22 11	AGUA EMBOTELLADA
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-2481	24 81	GASTOS COMPLEMENTARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-2491	24 91	MATERIAL DE FERRETERIA
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-2612	26 12	GASOLINA Y LUBRICANTES
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-2711	27 11	UNIFORMES
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-2712	27 12	EQUIPO DE SEGURIDAD
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3111	31 11	ENERGIA ELECTRICA
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3112	31 12	D.A.P. (Derechos de Alumbrado Publico)
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3141	31 41	TELEFONO

8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3152	31 52	TELEFONIA MOVIL
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3181	31 81	PAQUETERIA Y CORREOS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3221	32 21	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3231	32 31	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3311	33 11	ASESORIA
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3361	33 61	PAPELERÍA IMPRESA
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3362	33 62	GASTOS ADMINISTRATIVOS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3312	33 12	ESTUDIOS GEOFÍSICOS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3411	34 11	COMISIONES BANCARIAS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3511	35 11	MTTO DE EDIFICIO
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3531	35 31	MTTO. EQUIPO COMPUTO
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3551	35 51	MTTO. DE AUTOMOVILES
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3611	36 11	DIFUSIÓN
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3751	37 51	VIATICOS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3791	37 91	CASETAS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3821	38 21	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3822	38 22	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3851	38 51	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3922	39 22	TENENCIA Y SEGUROS
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3923	39 23	IMPUESTOS CEDULARES (ISN 3%)

8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-3951	39 51	MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-4411	44 11	CULTURA DEL AGUA
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-5111	51 11	MOBILIARIO
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-5151	51 51	EQUIPO DE CÓMPUTO
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-5191	51 91	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
8-2-1-0-0-1001-001-0600-04-061-5911	59 11	SOFTWARE
8-2-1-0-0-1001-001-0610-00-000-0000		**MANTENIMIENTO**
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-1131	11 31	SUELDOS Y SALARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-1221	12 21	SUELDOS EVENTUALES
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-1321	13 21	PRIMA VACACIONAL
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-1322	13 22	PRIMA DOMINICAL
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-1323	13 23	AGUINALDO
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-1331	13 31	HORAS EXTRAS
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-1413	14 31	IMSS
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-1421	14 21	INFONAVIT
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-1431	14 31	RCV
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-1522	15 22	LIQUIDACIONES
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-2471	24 71	MATERIAL HERRERIA
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-2481	24 81	MATERIAL DE FONTANERIA
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-2491	24 91	MATERIAL DE FERRETERIA

8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-2492	24 92	MATERIAL DE MANTENIMIENTO
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-2612	26 12	GASOLINA Y LUBRICANTES
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-2911	29 11	HERRAMIENTAS
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-3261	32 61	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-3551	35 51	MTTO. DE AUTOMOVILES
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-3573	35 71	REPARACION Y MTTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-3922	39 22	TENENCIA Y SEGUROS
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-5111	51 11	MOBILIARIO
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-5661	56 61	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA
8-2-1-0-0-1001-001-0610-04-041-5691	56 91	MEDIDORES
8-2-1-0-0-1001-001-0620-00-000-0000		**OPERATIVO**
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-1131	11 31	SUELDOS Y SALARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-041-1221	12 21	SUELDOS EVENTUALES
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-1321	13 21	PRIMA VACACIONAL
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-1322	13 22	PRIMA DOMINICAL
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-1323	13 23	AGUINALDO
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-1331	13 31	HORAS EXTRAS
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-1413	14 31	IMSS
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-1421	14 21	INFONAVIT
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-1431	14 31	RCV

8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-1522	15 22	LIQUIDACIONES
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-2481	24 81	GASTOS COMPLEMENTARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-2491	24 91	MATERIAL DE FERRETERIA
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-2494	24 94	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONTRUCCION
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-2612	26 12	GASOLINA Y LUBRICANTES
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-3261	32 61	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-3111	31 11	ENERGIA ELECTRICA
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-3112	31 12	D.A.P. (Derechos de Alumbrado Publico)
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-3551	35 51	MTTO. DE AUTOMOVILES
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-3570	35 70	MANIOBRAS
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-3571	35 71	MTTO. Y REPAR. EQ. BOMBEO
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-3572	35 72	INST REP Y MTTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-3922	39 22	TENENCIA Y SEGUROS
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-4511	45 11	PENSIONES
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-5691	56 91	ADQ EQUIPO DE BOMBEO
8-2-1-0-0-1001-001-0620-04-021-5491	54 91	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-1131		**ZONAS RURALES**
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-1131	11 31	SUELDOS Y SALARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-1321	13 21	PRIMA VACACIONAL
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-1323	13 23	AGUINALDO

8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-1413	14 31	IMSS
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-1421	14 21	INFONAVIT
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-1431	14 31	RCV
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-1522	15 22	LIQUIDACIONES
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-2612	26 12	GASOLINA Y LUBRICANTES
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-041-2492	24 92	MATERIAL DE MANTENIMIENTO
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-2491	24 91	MATERIAL DE FERRETERIA
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-3261	32 61	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-3551	35 51	MTTO. DE AUTOMOVILES
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-061-3821	38 21	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-3922	39 22	TENENCIA Y SEGUROS
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-4411	44 11	APOYO A COMUNIDADES RURALES
8-2-1-0-0-1001-001-0630-04-043-5121	51 21	ADQ DE MOBILIARIO
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1221		**PLANTA DE TRATAMIENTO**
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1131	11 31	SUELDOS Y SALARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1221	12 21	SUELDOS EVENTUALES
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1321	13 21	PRIMA VACACIONAL
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1322	13 22	PRIMA DOMINICAL
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1323	13 23	AGUINALDO
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1331	13 31	HORAS EXTRA

8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1413	14 31	IMSS
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1421	14 21	INFONAVIT
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1431	14 31	RCV
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1522	15 22	LIQUIDACIONES
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-2481	24 81	GASTOS COMPLEMENTARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-2491	24 91	MATERIAL DE FERRETERIA
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-2511	25 11	POLIMERO
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-2612	26 12	GASOLINA Y LUBRICANTES
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-2351	23 51	MATERIAL DE LABORATORIO
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-2551	25 51	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-2591	25 91	MATERIAL DE CLORACIÓN
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-2552	25 52	ANALISIS DE LABORATORIO
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-2553	25 53	MTTO. EQUIPO DE LABORATORIO
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-3111	31 11	ENERGIA ELECTRICA
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-3112	31 12	D.A.P. (Derechos de Alumbrado Publico)
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-3261	32 61	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-3511	35 11	MTTO DE EDIFICIO
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-3572	35 72	MTTO Y EQUIPO DE CLORACIÓN
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-3511		MTTO. DE AUTOMOVILES
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-3551		MTTO. Y REPAR. DE EQUIPOS

8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-3591		FUMIGACION
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-3922		TENENCIA Y SEGUROS
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-3921		DERECHO DE DESCARGA AGUAS RESIDUALES
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-5121	51 21	ADQ DE MOBILIARIO
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-5911	59 11	SOFTWARE
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-5692		ADQ DE EQU. Y REFACC.
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-1221		**PLANTA POTABILIZADORA**
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-1131	11 31	SUELDOS Y SALARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0635-04-033-1221	12 21	SUELDOS EVENTUALES
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-1221	13 21	PRIMA VACACIONAL
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-1322	13 22	PRIMA DOMINICAL
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-1322	13 23	AGUINALDO
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-1331	13 31	HORAS EXTRA
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-1413	14 31	IMSS
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-1421	14 21	INFONAVIT
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-1421	14 31	RCV
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-1522	15 22	LIQUIDACIONES
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-2491	24 91	MATERIAL DE FERRETERIA
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-2511	25 11	POLIMERO
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-2612	26 12	GASOLINA Y LUBRICANTES

8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-3111	31 11	ENERGIA ELECTRICA
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-3112	31 12	D.A.P. (Derechos de Alumbrado Publico)
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-3261	32 61	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-3511	35 11	MTTO DE EDIFICIO
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-3551	35 51	MTTO. DE AUTOMOVILES
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-3552		MTTO. Y REPAR. DE EQUIPOS
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-3922	39 22	TENENCIA Y SEGUROS
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-3923		DERECHOS DE EXTRACCIÓN
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-5121	51 21	ADQ DE MOBILIARIO
8-2-1-0-0-1001-001-0636-04-033-5692		ADQ DE EQU. Y REFACC.
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1321		**CALIDAD DEL AGUA**
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1131	11 31	SUELDOS Y SALARIOS
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1221	12 21	SUELDOS EVENTUALES
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1321	13 21	PRIMA VACACIONAL
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1322	13 22	PRIMA DOMINICAL
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1331	13 31	HORAS EXTRA
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1323	13 23	AGUINALDO
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1413	14 31	IMSS
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1421	14 21	INFONAVIT
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1431	14 31	RCV

8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-1522	1522	LIQUIDACIONES
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-2491	2491	MATERIAL DE FERRETERIA
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-2591	2591	MATERIAL DE CLORACIÓN
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-2351	2351	MATERIAL DE LABORATORIO
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-2612	2612	GASOLINA Y LUBRICANTES
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-2551	2551	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-2553		MTTO. EQUIPO DE LABORATORIO
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-3572	372	MTTO Y EQUIPO DE CLORACIÓN
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-2552	2552	ANALISIS DE LABORATORIO
8-2-1-0-0-1001-001-0637-04-033-3551	3551	MTTO. DE AUTOMOVILES

}

A.1.1 Lista de cuentas alineadas al plan de cuentas emitido por el CONAC

b.2.2.pdf | a.1.1_la_lista_de_cuentas.pdf

Archivo | C:/Users/Aux-Contable/Desktop/SEVAC/SEVAC%202023/SEGUNDO%20TRIMESTRE%202023/a.1.1_la_lista_de_cuentas.pdf

Dibujar | Lectura en voz alta | 1 de 3

A.1.1 La lista de cuentas está alineada al Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (COONAC).

Vista en sistema.

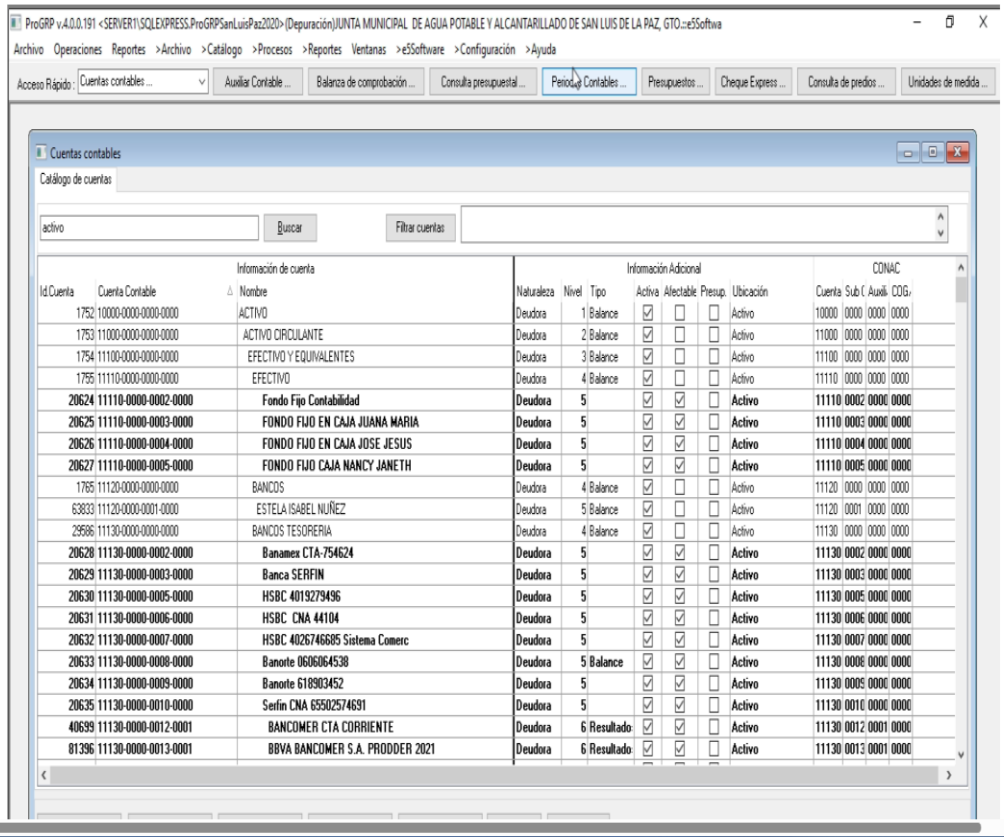

Información de cuenta			Información Adicional							CONAC			
Id Cuenta	Cuenta Contable	Nombre	Naturaleza	Nivel	Tipo	Activa	Afectable	Presup.	Ubicación	Cuenta	Sub C	Auxili	COG
1752	10000-0000-0000-0000	ACTIVO	Deudora	1	Balance	☑	☐	☐	Activo	10000	0000	0000	0000
1753	11000-0000-0000-0000	ACTIVO CIRCULANTE	Deudora	2	Balance	☑	☐	☐	Activo	11000	0000	0000	0000
1754	11100-0000-0000-0000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	Deudora	3	Balance	☑	☐	☐	Activo	11100	0000	0000	0000
1755	11110-0000-0000-0000	EFECTIVO	Deudora	4	Balance	☑	☐	☐	Activo	11110	0000	0000	0000
20624	**11110-0000-0002-0000**	**Fondo Fijo Contabilidad**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11110**	**0002**	**0000**	**0000**
20625	**11110-0000-0003-0000**	**FONDO FIJO EN CAJA JUANA MARIA**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11110**	**0003**	**0000**	**0000**
20626	**11110-0000-0004-0000**	**FONDO FIJO EN CAJA JOSE JESUS**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11110**	**0004**	**0000**	**0000**
20627	**11110-0000-0005-0000**	**FONDO FIJO CAJA NANCY JANETH**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11110**	**0005**	**0000**	**0000**
1765	11120-0000-0000-0000	BANCOS	Deudora	4	Balance	☑	☐	☐	Activo	11120	0000	0000	0000
63833	11120-0000-0001-0000	ESTELA ISABEL NUÑEZ	Deudora	5	Balance	☑	☐	☐	Activo	11120	0001	0000	0000
29586	11130-0000-0000-0000	BANCOS TESORERIA	Deudora	4	Balance	☑	☐	☐	Activo	11130	0000	0000	0000
20628	**11130-0000-0002-0000**	**Banamex CTA-754624**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11130**	**0002**	**0000**	**0000**
20629	**11130-0000-0003-0000**	**Banca SERFIN**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11130**	**0003**	**0000**	**0000**
20630	**11130-0000-0005-0000**	**HSBC 4019279496**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11130**	**0005**	**0000**	**0000**
20631	**11130-0000-0006-0000**	**HSBC CNA 44104**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11130**	**0006**	**0000**	**0000**
20632	**11130-0000-0007-0000**	**HSBC 4026746685 Sistema Comerc**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11130**	**0007**	**0000**	**0000**
20633	**11130-0000-0008-0000**	**Banorte 0606064538**	**Deudora**	**5**	**Balance**	☑	☑	☐	**Activo**	**11130**	**0008**	**0000**	**0000**
20634	**11130-0000-0009-0000**	**Banorte 618903452**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11130**	**0009**	**0000**	**0000**
20635	**11130-0000-0010-0000**	**Serfin CNA 65502574691**	**Deudora**	**5**		☑	☑	☐	**Activo**	**11130**	**0010**	**0000**	**0000**
40699	**11130-0000-0012-0001**	**BANCOMER CTA CORRIENTE**	**Deudora**	**6**	**Resultado**	☑	☑	☐	**Activo**	**11130**	**0012**	**0001**	**0000**
81396	**11130-0000-0013-0001**	**BBVA BANCOMER S.A. PRODDER 2021**	**Deudora**	**6**	**Resultado**	☑	☑	☐	**Activo**	**11130**	**0013**	**0001**	**0000**

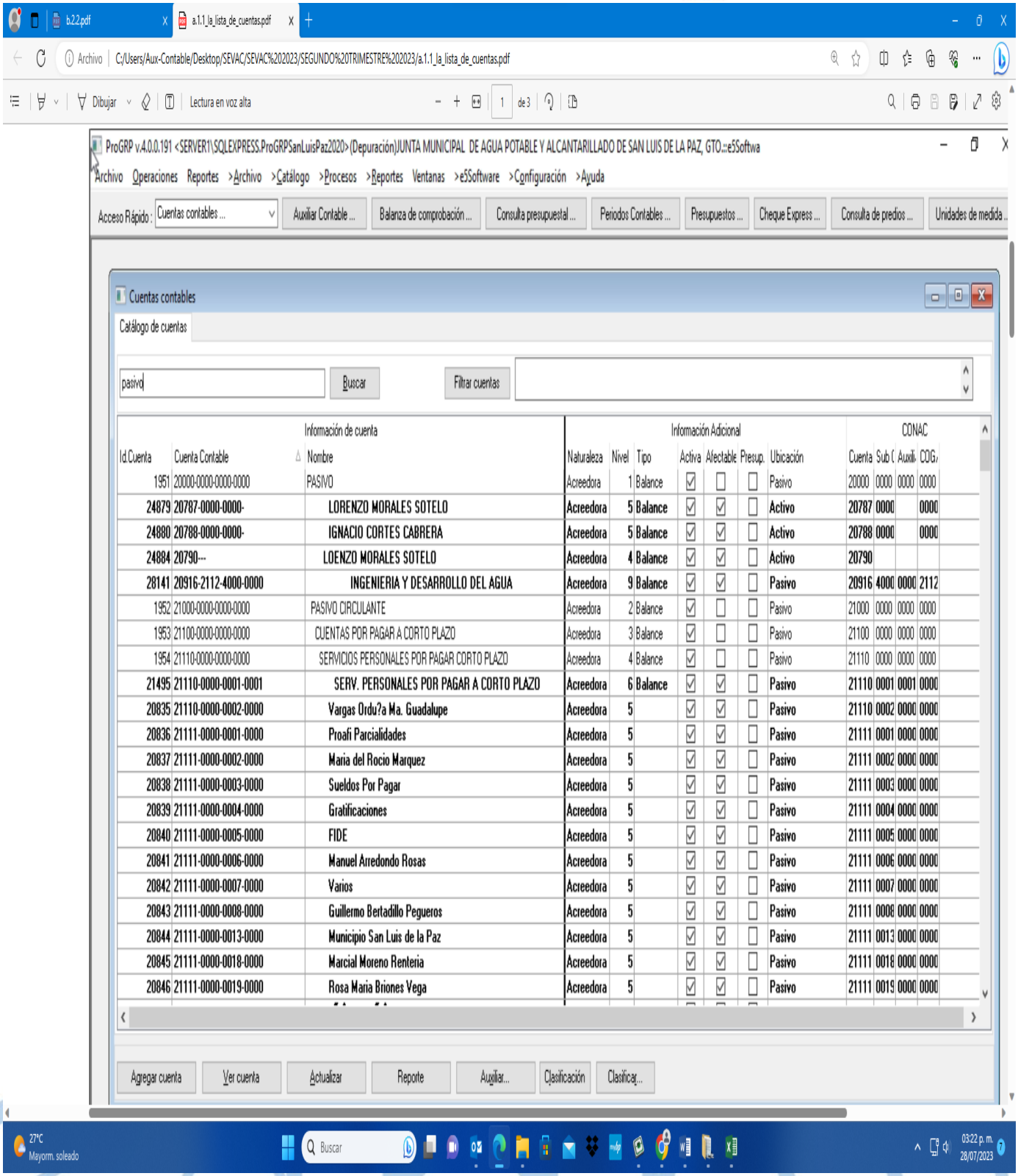

Información de cuenta			Información Adicional							CONAC			
Id.Cuenta	Cuenta Contable	Nombre	Naturaleza	Nivel	Tipo	Activa	Afectable	Presup.	Ubicación	Cuenta	Sub C	Auxili	COG
1951	20000-0000-0000-0000	PASIVO	Acreedora	1	Balance	☑	☐	☐	Pasivo	20000	0000	0000	0000
24879	20787-0000-0000-	LORENZO MORALES SOTELO	Acreedora	5	Balance	☑	☑	☐	Activo	20787	0000		0000
24880	20788-0000-0000-	IGNACIO CORTES CABRERA	Acreedora	5	Balance	☑	☑	☐	Activo	20788	0000		0000
24884	20790---	LOENZO MORALES SOTELO	Acreedora	4	Balance	☑	☑	☐	Activo	20790			
28141	20916-2112-4000-0000	INGENIERIA Y DESARROLLO DEL AGUA	Acreedora	9	Balance	☑	☑	☐	Pasivo	20916	4000	0000	2112
1952	21000-0000-0000-0000	PASIVO CIRCULANTE	Acreedora	2	Balance	☑	☐	☐	Pasivo	21000	0000	0000	0000
1953	21100-0000-0000-0000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	Acreedora	3	Balance	☑	☐	☐	Pasivo	21100	0000	0000	0000
1954	21110-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR CORTO PLAZO	Acreedora	4	Balance	☑	☐	☐	Pasivo	21110	0000	0000	0000
21495	21110-0000-0001-0001	SERV. PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Acreedora	6	Balance	☑	☑	☐	Pasivo	21110	0001	0001	0000
20835	21110-0000-0002-0000	Vargas Ordu?a Ma. Guadalupe	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21110	0002	0000	0000
20836	21111-0000-0001-0000	Proafi Parcialidades	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0001	0000	0000
20837	21111-0000-0002-0000	Maria del Rocio Marquez	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0002	0000	0000
20838	21111-0000-0003-0000	Sueldos Por Pagar	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0003	0000	0000
20839	21111-0000-0004-0000	Gratificaciones	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0004	0000	0000
20840	21111-0000-0005-0000	FIDE	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0005	0000	0000
20841	21111-0000-0006-0000	Manuel Arredondo Rosas	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0006	0000	0000
20842	21111-0000-0007-0000	Varios	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0007	0000	0000
20843	21111-0000-0008-0000	Guillermo Bertadillo Pegueros	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0008	0000	0000
20844	21111-0000-0013-0000	Municipio San Luis de la Paz	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0013	0000	0000
20845	21111-0000-0018-0000	Marcial Moreno Renteria	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0018	0000	0000
20846	21111-0000-0019-0000	Rosa Maria Briones Vega	Acreedora	5		☑	☑	☐	Pasivo	21111	0019	0000	0000

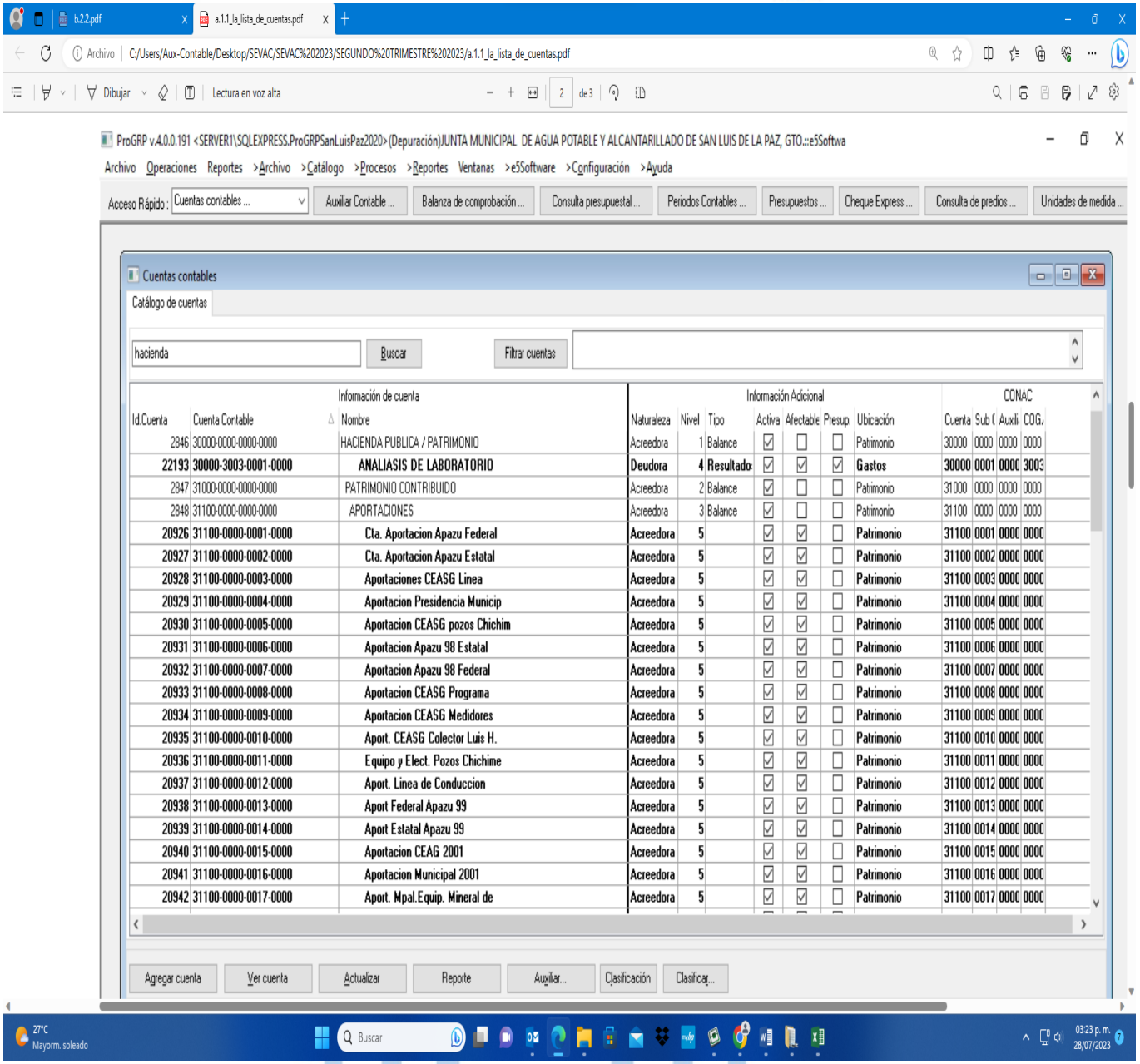
b.2.2.pdf
a.1.1_la_lista_de_cuentas.pdf
Archivo | C:/Users/Aux-Contable/Desktop/SEVAC/SEVAC%202023/SEGUNDO%20TRIMESTRE%202023/a.1.1_la_lista_de_cuentas.pdf
Dibujar
Lectura en voz alta
2
de 3
ProGRP v.4.0.0.191 <SERVER1\SQLEXPRESS.ProGRPSanLuisPaz2020>(Depuración)JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.::e5Softwa
Archivo Operaciones Reportes >Archivo >Catálogo >Procesos >Reportes Ventanas >e5Software >Configuración >Ayuda
Acceso Rápido : Cuentas contables ... Auxiliar Contable ... Balanza de comprobación ... Consulta presupuestal ... Periodos Contables ... Presupuestos ... Cheque Express ... Consulta de predios ... Unidades de medida ...
Cuentas contables
Catálogo de cuentas
hacienda
Buscar
Filtrar cuentas
Información de cuenta
Información Adicional
CONAC
Id.Cuenta Cuenta Contable Nombre Naturaleza Nivel Tipo Activa Afectable Presup. Ubicación Cuenta Sub C Auxili COG
2846 30000-0000-0000-0000 HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO Acreedora 1 Balance Patrimonio 30000 0000 0000 0000
22193 30000-3003-0001-0000 ANALIASIS DE LABORATORIO Deudora 4 Resultado Gastos 30000 0001 0000 3003
2847 31000-0000-0000-0000 PATRIMONIO CONTRIBUIDO Acreedora 2 Balance Patrimonio 31000 0000 0000 0000
2848 31100-0000-0000-0000 APORTACIONES Acreedora 3 Balance Patrimonio 31100 0000 0000 0000
20926 31100-0000-0001-0000 Cta. Aportacion Apazu Federal Acreedora 5 Patrimonio 31100 0001 0000 0000
20927 31100-0000-0002-0000 Cta. Aportacion Apazu Estatal Acreedora 5 Patrimonio 31100 0002 0000 0000
20928 31100-0000-0003-0000 Aportaciones CEASG Linea Acreedora 5 Patrimonio 31100 0003 0000 0000
20929 31100-0000-0004-0000 Aportacion Presidencia Municip Acreedora 5 Patrimonio 31100 0004 0000 0000
20930 31100-0000-0005-0000 Aportacion CEASG pozos Chichim Acreedora 5 Patrimonio 31100 0005 0000 0000
20931 31100-0000-0006-0000 Aportacion Apazu 98 Estatal Acreedora 5 Patrimonio 31100 0006 0000 0000
20932 31100-0000-0007-0000 Aportacion Apazu 98 Federal Acreedora 5 Patrimonio 31100 0007 0000 0000
20933 31100-0000-0008-0000 Aportacion CEASG Programa Acreedora 5 Patrimonio 31100 0008 0000 0000
20934 31100-0000-0009-0000 Aportacion CEASG Medidores Acreedora 5 Patrimonio 31100 0009 0000 0000
20935 31100-0000-0010-0000 Aport. CEASG Colector Luis H. Acreedora 5 Patrimonio 31100 0010 0000 0000
20936 31100-0000-0011-0000 Equipo y Elect. Pozos Chichime Acreedora 5 Patrimonio 31100 0011 0000 0000
20937 31100-0000-0012-0000 Aport. Linea de Conduccion Acreedora 5 Patrimonio 31100 0012 0000 0000
20938 31100-0000-0013-0000 Aport Federal Apazu 99 Acreedora 5 Patrimonio 31100 0013 0000 0000
20939 31100-0000-0014-0000 Aport Estatal Apazu 99 Acreedora 5 Patrimonio 31100 0014 0000 0000
20940 31100-0000-0015-0000 Aportacion CEAG 2001 Acreedora 5 Patrimonio 31100 0015 0000 0000
20941 31100-0000-0016-0000 Aportacion Municipal 2001 Acreedora 5 Patrimonio 31100 0016 0000 0000
20942 31100-0000-0017-0000 Aport. Mpal.Equip. Mineral de Acreedora 5 Patrimonio 31100 0017 0000 0000
Agregar cuenta
Ver cuenta
Actualizar
Reporte
Auxiliar...
Clasificación
Clasificar...
27°C
Mayorm. soleado
Buscar
03:23 p. m.
28/07/2023

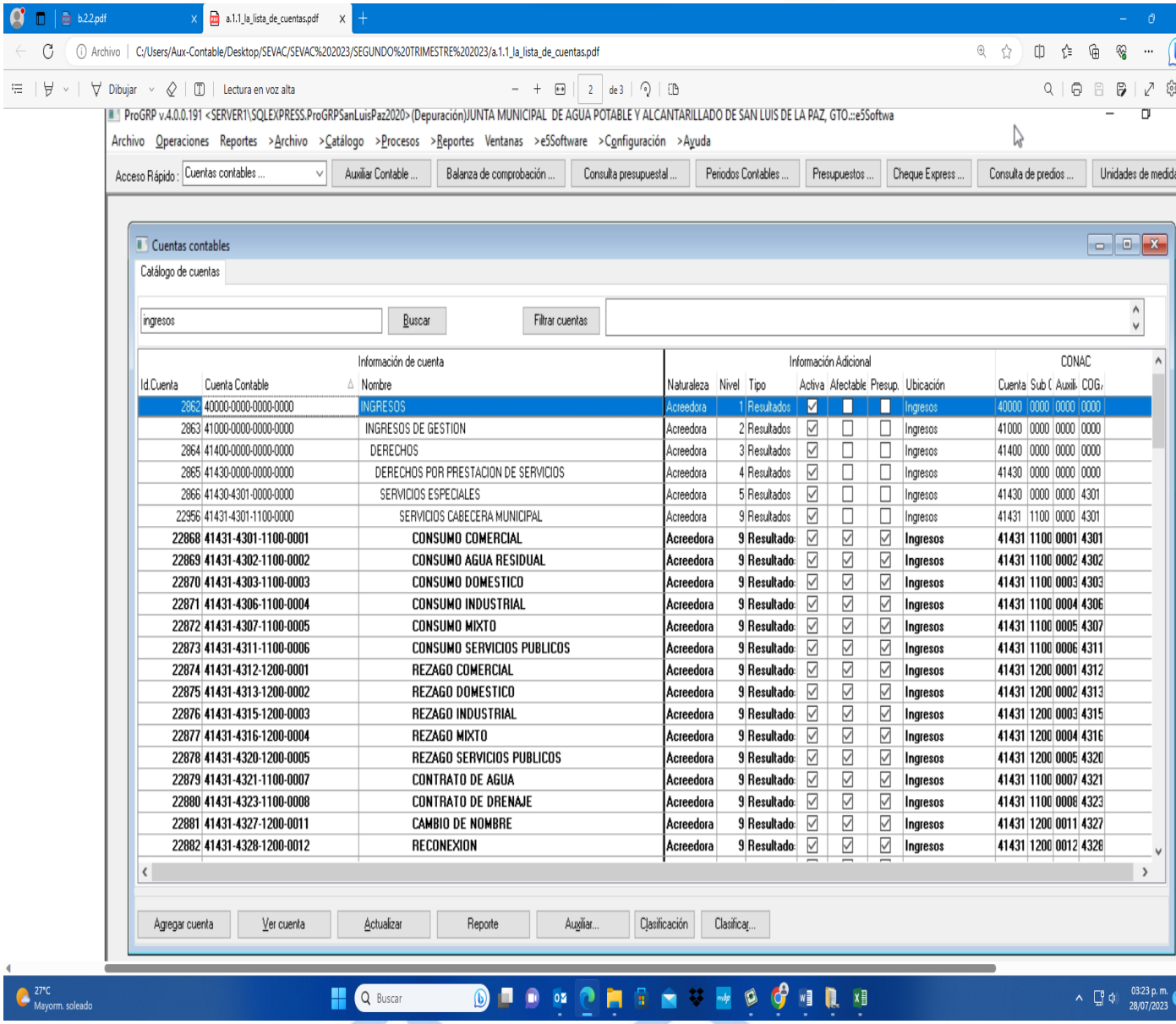

01 (468) 688 34 05
01 (468) 688 30 55

Morelos #349/Col. La Virgencita/C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato

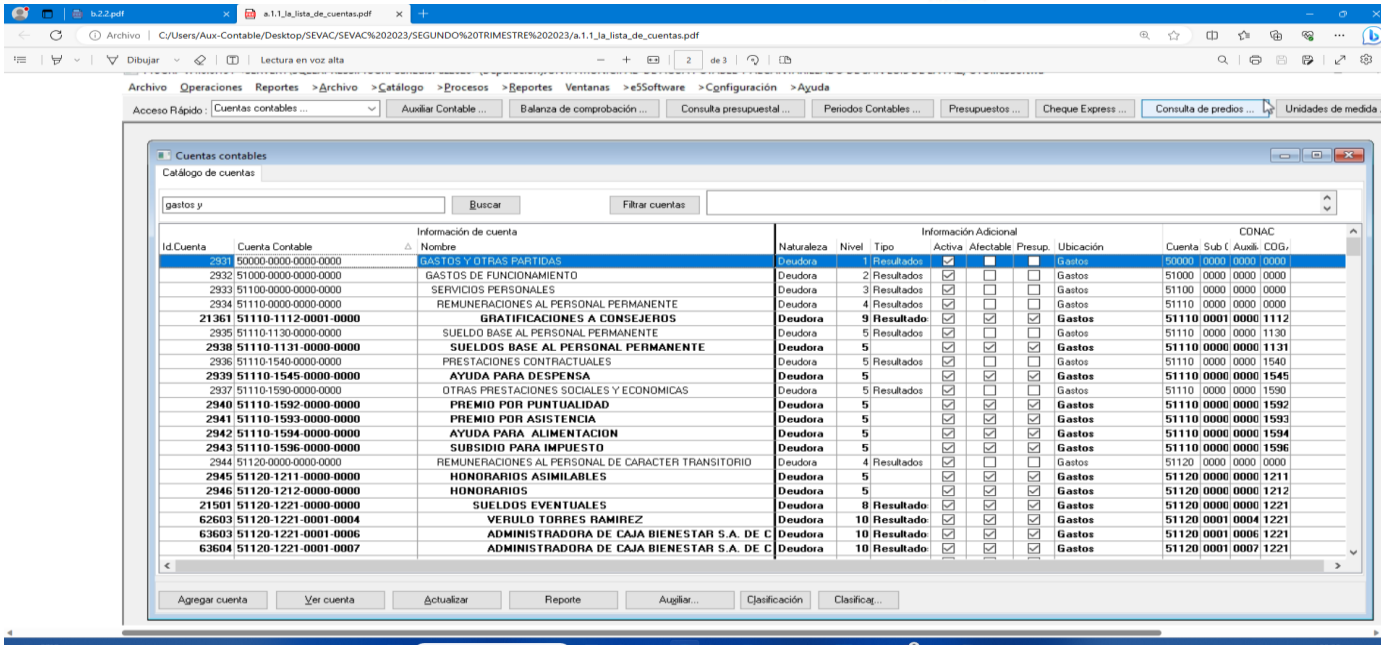
Archivo Operaciones Reportes >Archivo >Catálogo >Procesos >Reportes Ventanas >eSSoftware >Configuración >Ayuda
Acceso Rápido : Cuentas contables ... Auxiliar Contable ... Balanza de comprobación ... Consulta presupuestal ... Periodos Contables ... Presupuestos ... Cheque Express ... Consulta de predios ... Unidades de medida
Cuentas contables
Catálogo de cuentas
gastos y
Buscar
Filtrar cuentas
Información de cuenta
Información Adicional
CONAC
Id.Cuenta Cuenta Contable Nombre Naturaleza Nivel Tipo Activa Afectable Presup. Ubicación Cuenta Sub C Auxili COG
2931 50000-0000-0000-0000 GASTOS Y OTRAS PARTIDAS Deudora 1 Resultados Gastos 50000 0000 0000 0000
2932 51000-0000-0000-0000 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Deudora 2 Resultados Gastos 51000 0000 0000 0000
2933 51100-0000-0000-0000 SERVICIOS PERSONALES Deudora 3 Resultados Gastos 51100 0000 0000 0000
2934 51110-0000-0000-0000 REMUNERACIONES AL PERSONAL PERMANENTE Deudora 4 Resultados Gastos 51110 0000 0000 0000
21361 51110-1112-0001-0000 GRATIFICACIONES A CONSEJEROS Deudora 9 Resultado Gastos 51110 0001 0000 1112
2935 51110-1130-0000-0000 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE Deudora 5 Resultados Gastos 51110 0000 0000 1130
2938 51110-1131-0000-0000 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE Deudora 5 Gastos 51110 0000 0000 1131
2936 51110-1540-0000-0000 PRESTACIONES CONTRACTUALES Deudora 5 Resultados Gastos 51110 0000 0000 1540
2939 51110-1545-0000-0000 AYUDA PARA DESPENSA Deudora 5 Gastos 51110 0000 0000 1545
2937 51110-1590-0000-0000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS Deudora 5 Resultados Gastos 51110 0000 0000 1590
2940 51110-1592-0000-0000 PREMIO POR PUNTUALIDAD Deudora 5 Gastos 51110 0000 0000 1592
2941 51110-1593-0000-0000 PREMIO POR ASISTENCIA Deudora 5 Gastos 51110 0000 0000 1593
2942 51110-1594-0000-0000 AYUDA PARA ALIMENTACION Deudora 5 Gastos 51110 0000 0000 1594
2943 51110-1596-0000-0000 SUBSIDIO PARA IMPUESTO Deudora 5 Gastos 51110 0000 0000 1596
2944 51120-0000-0000-0000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO Deudora 4 Resultados Gastos 51120 0000 0000 0000
2945 51120-1211-0000-0000 HONORARIOS ASIMILABLES Deudora 5 Gastos 51120 0000 0000 1211
2946 51120-1212-0000-0000 HONORARIOS Deudora 5 Gastos 51120 0000 0000 1212
21501 51120-1221-0000-0000 SUELDOS EVENTUALES Deudora 8 Resultado Gastos 51120 0000 0000 1221
62603 51120-1221-0001-0004 VERULO TORRES RAMIREZ Deudora 10 Resultado Gastos 51120 0001 0004 1221
63603 51120-1221-0001-0006 ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR S.A. DE C Deudora 10 Resultado Gastos 51120 0001 0006 1221
63604 51120-1221-0001-0007 ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR S.A. DE C Deudora 10 Resultado Gastos 51120 0001 0007 1221
Agregar cuenta
Ver cuenta
Actualizar
Reporte
Auxiliar...
Clasificación
Clasificaç...

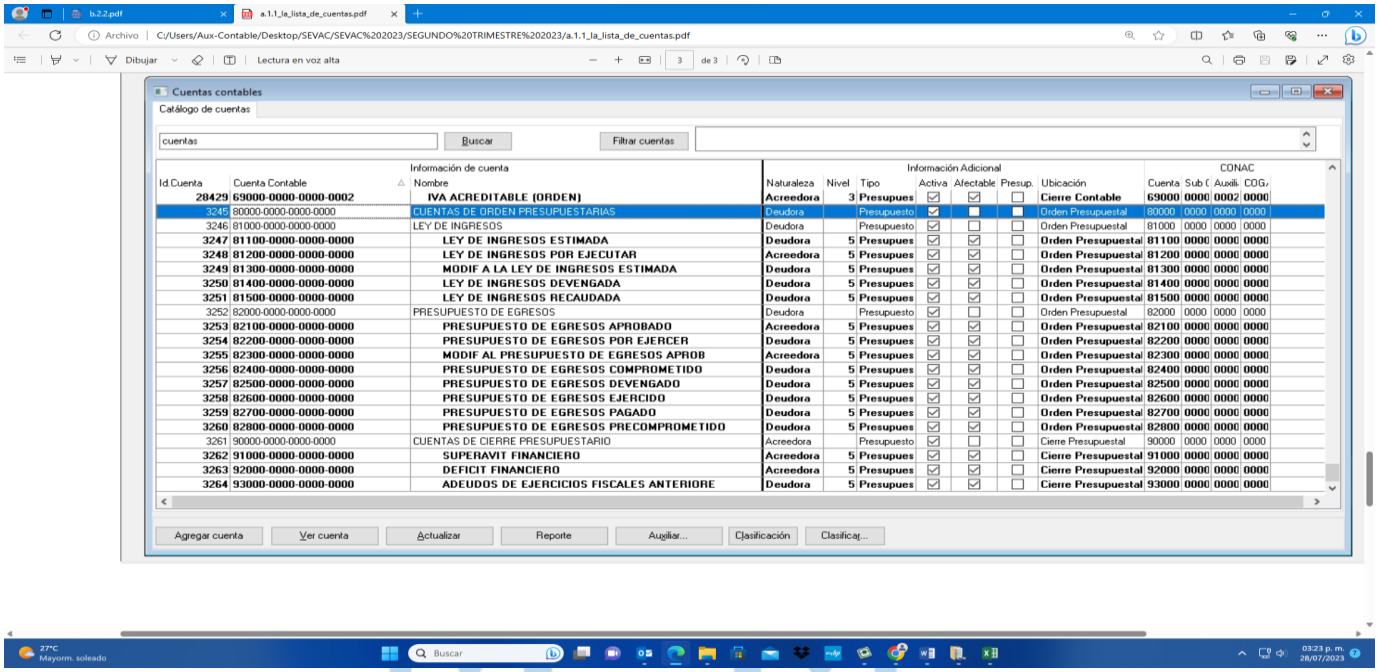
Cuentas contables
Catálogo de cuentas
cuentas
Buscar
Filtrar cuentas
Información de cuenta
Información Adicional
CONAC
Id.Cuenta Cuenta Contable Nombre Naturaleza Nivel Tipo Activa Afectable Presup. Ubicación Cuenta Sub C Auxili COG
28429 69000-0000-0000-0002 IVA ACREDITABLE (ORDEN) Acreedora 3 Presupues Cierre Contable 69000 0000 0002 0000
3245 80000-0000-0000-0000 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS Deudora Presupuesto Orden Presupuestal 80000 0000 0000 0000
3246 81000-0000-0000-0000 LEY DE INGRESOS Deudora Presupuesto Orden Presupuestal 81000 0000 0000 0000
3247 81100-0000-0000-0000 LEY DE INGRESOS ESTIMADA Deudora 5 Presupues Orden Presupuestal 81100 0000 0000 0000
3248 81200-0000-0000-0000 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Acreedora 5 Presupues Orden Presupuestal 81200 0000 0000 0000
3249 81300-0000-0000-0000 MODIF A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA Deudora 5 Presupues Orden Presupuestal 81300 0000 0000 0000
3250 81400-0000-0000-0000 LEY DE INGRESOS DEVENGADA Deudora 5 Presupues Orden Presupuestal 81400 0000 0000 0000
3251 81500-0000-0000-0000 LEY DE INGRESOS RECAUDADA Deudora 5 Presupues Orden Presupuestal 81500 0000 0000 0000
3252 82000-0000-0000-0000 PRESUPUESTO DE EGRESOS Deudora Presupuesto Orden Presupuestal 82000 0000 0000 0000
3253 82100-0000-0000-0000 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO Acreedora 5 Presupues Orden Presupuestal 82100 0000 0000 0000
3254 82200-0000-0000-0000 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER Deudora 5 Presupues Orden Presupuestal 82200 0000 0000 0000
3255 82300-0000-0000-0000 MODIF AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROB Acreedora 5 Presupues Orden Presupuestal 82300 0000 0000 0000
3256 82400-0000-0000-0000 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO Deudora 5 Presupues Orden Presupuestal 82400 0000 0000 0000
3257 82500-0000-0000-0000 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO Deudora 5 Presupues Orden Presupuestal 82500 0000 0000 0000
3258 82600-0000-0000-0000 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO Deudora 5 Presupues Orden Presupuestal 82600 0000 0000 0000
3259 82700-0000-0000-0000 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO Deudora 5 Presupues Orden Presupuestal 82700 0000 0000 0000
3260 82800-0000-0000-0000 PRESUPUESTO DE EGRESOS PRECOMPROMETIDO Deudora 5 Presupues Orden Presupuestal 82800 0000 0000 0000
3261 90000-0000-0000-0000 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO Acreedora Presupuesto Cierre Presupuestal 90000 0000 0000 0000
3262 91000-0000-0000-0000 SUPERAVIT FINANCIERO Acreedora 5 Presupues Cierre Presupuestal 91000 0000 0000 0000
3263 92000-0000-0000-0000 DEFICIT FINANCIERO Acreedora 5 Presupues Cierre Presupuestal 92000 0000 0000 0000
3264 93000-0000-0000-0000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORE Deudora 5 Presupues Cierre Presupuestal 93000 0000 0000 0000
Agregar cuenta
Ver cuenta
Actualizar
Reporte
Auxiliar...
Clasificación
Clasificaç...

A.1.3 Dispone matriz devengado de gastos

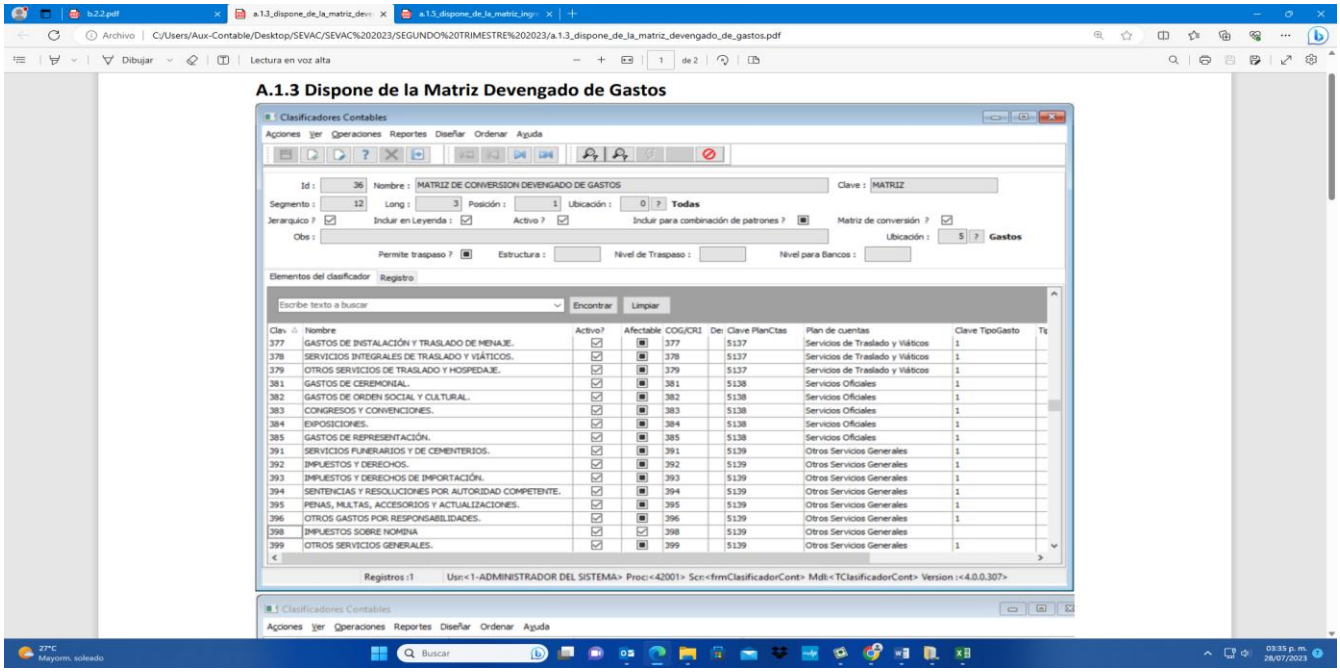

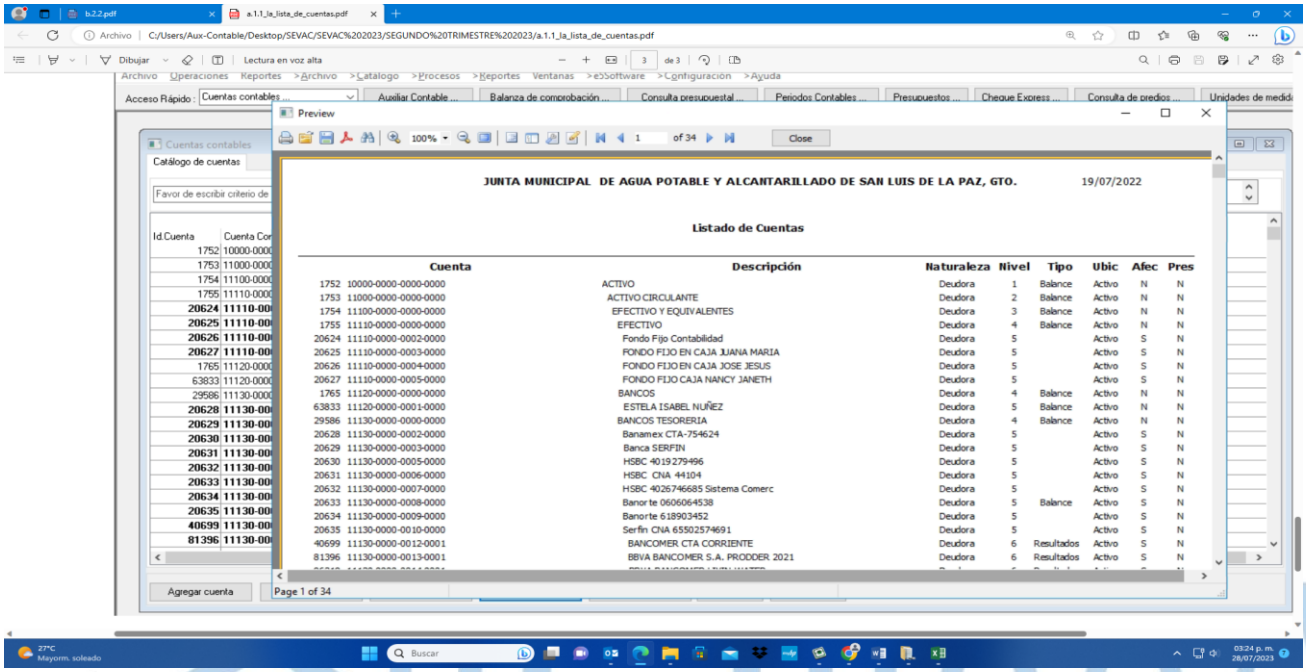

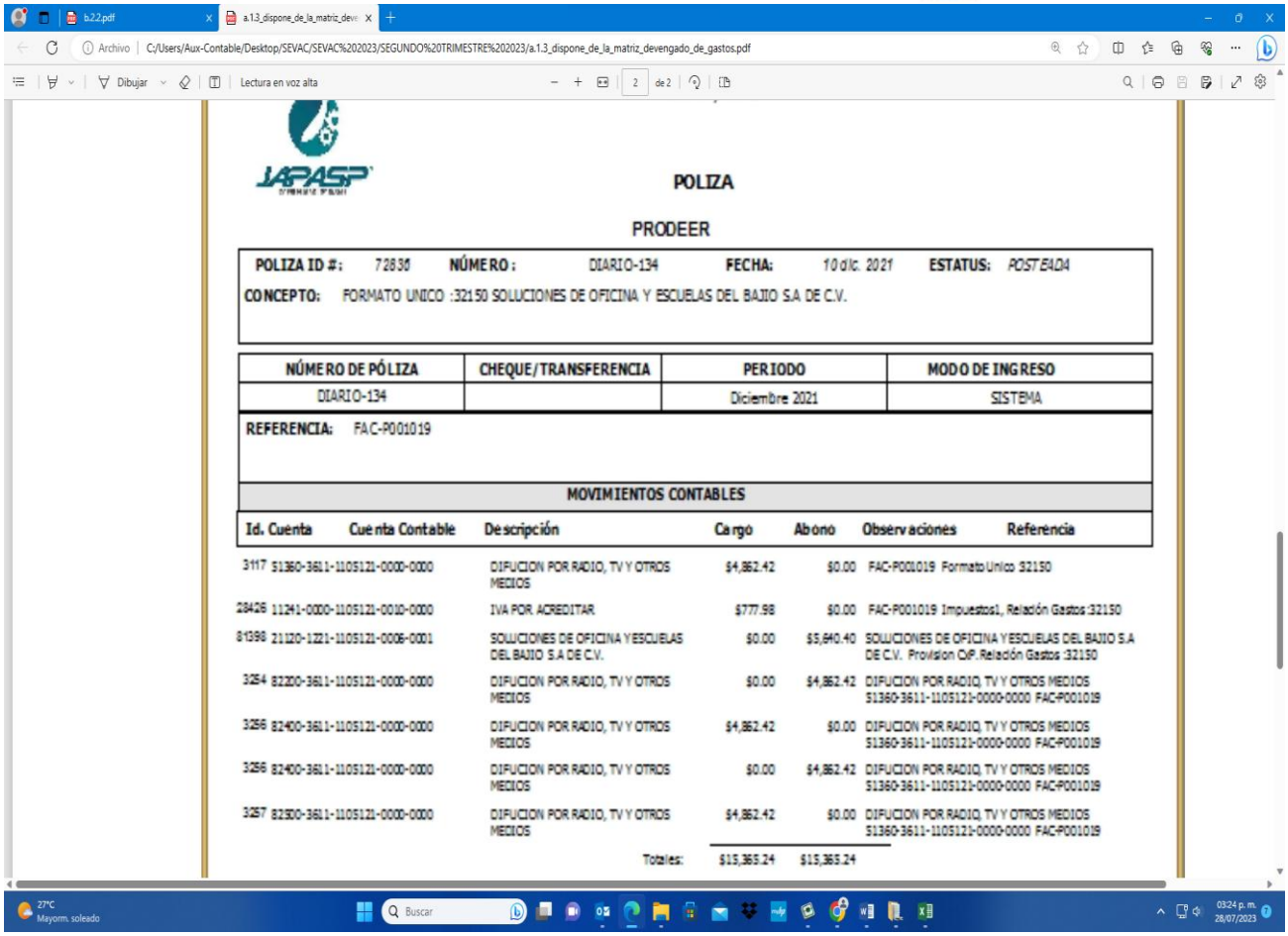

POLIZA

PRODEER

POLIZA ID #:	72836	**NÚMERO:**	DIARIO-134	**FECHA:**	10 dic. 2021

ESTATUS: POSTEADA

CONCEPTO: FORMATO UNICO :32150 SOLUCIONES DE OFICINA Y ESCUELAS DEL BAJIO S.A DE C.V.

NÚMERO DE PÓLIZA	CHEQUE/TRANSFERENCIA	PERIODO	MODO DE INGRESO
DIARIO-134		Diciembre 2021	SISTEMA

REFERENCIA: FAC-P001019

MOVIMIENTOS CONTABLES

Id. Cuenta	Cuenta Contable	Descripción	Cargo	Abono	Observaciones	Referencia
3117	51360-3611-1105121-0000-0000	DIFUCION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS	$4,862.42	$0.00	FAC-P001019 Formato Unico 32150	
28426	11241-0000-1105121-0010-0000	IVA POR ACREDITAR	$777.98	$0.00	FAC-P001019 Impuestos1, Relación Gastos :32150	
81398	21120-1221-1105121-0006-0001	SOLUCIONES DE OFICINA Y ESCUELAS DEL BAJIO S.A DE C.V.	$0.00	$5,640.40	SOLUCIONES DE OFICINA Y ESCUELAS DEL BAJIO S.A DE C.V. Provision C/P. Relación Gastos :32150	
3254	82200-3611-1105121-0000-0000	DIFUCION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS	$0.00	$4,862.42	DIFUCION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS 51360-3611-1105121-0000-0000 FAC-P001019	
3256	82400-3611-1105121-0000-0000	DIFUCION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS	$4,862.42	$0.00	DIFUCION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS 51360-3611-1105121-0000-0000 FAC-P001019	
3256	82400-3611-1105121-0000-0000	DIFUCION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS	$0.00	$4,862.42	DIFUCION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS 51360-3611-1105121-0000-0000 FAC-P001019	
3257	82500-3611-1105121-0000-0000	DIFUCION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS	$4,862.42	$0.00	DIFUCION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS 51360-3611-1105121-0000-0000 FAC-P001019	
		Totales:	$15,365.24	$15,365.24		

A.1.5 Dispone de ingresos devengados.

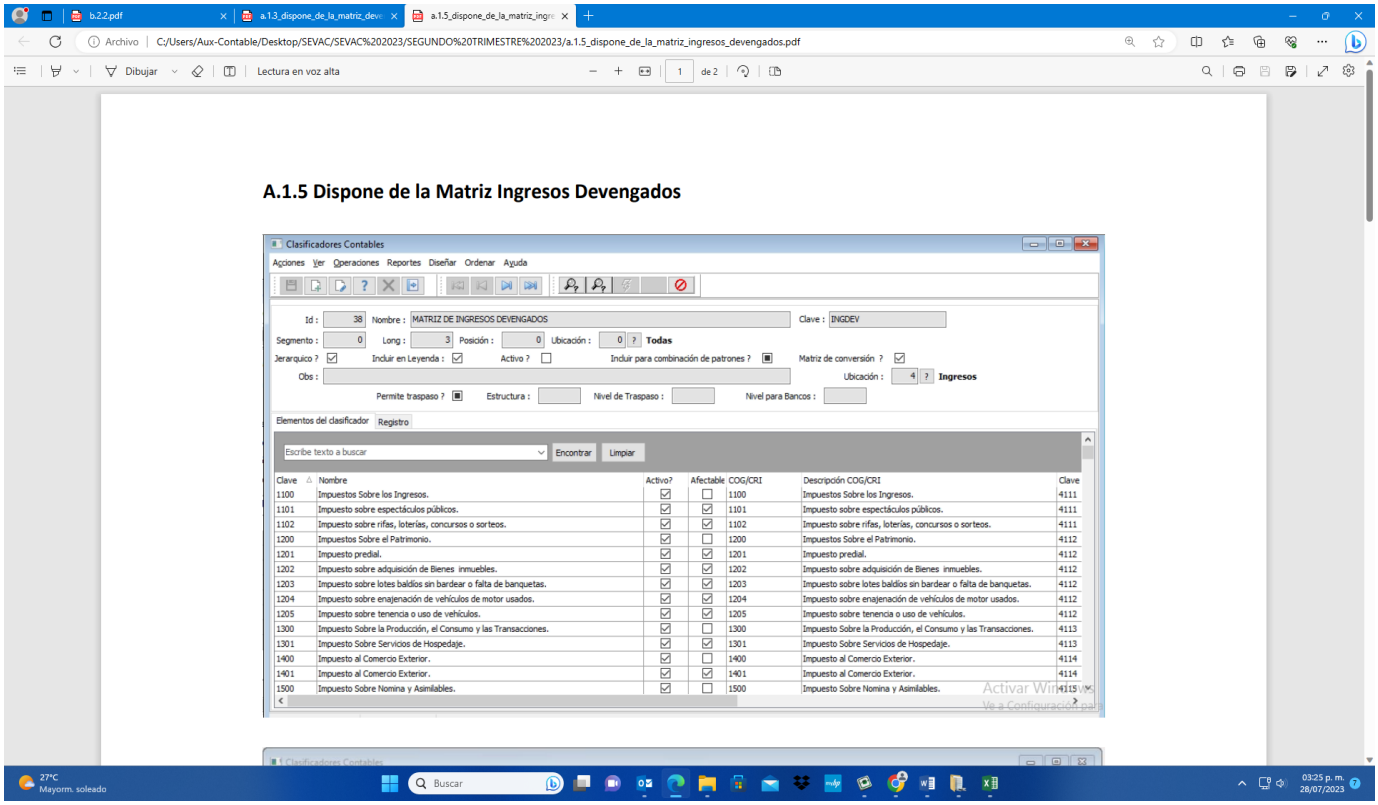

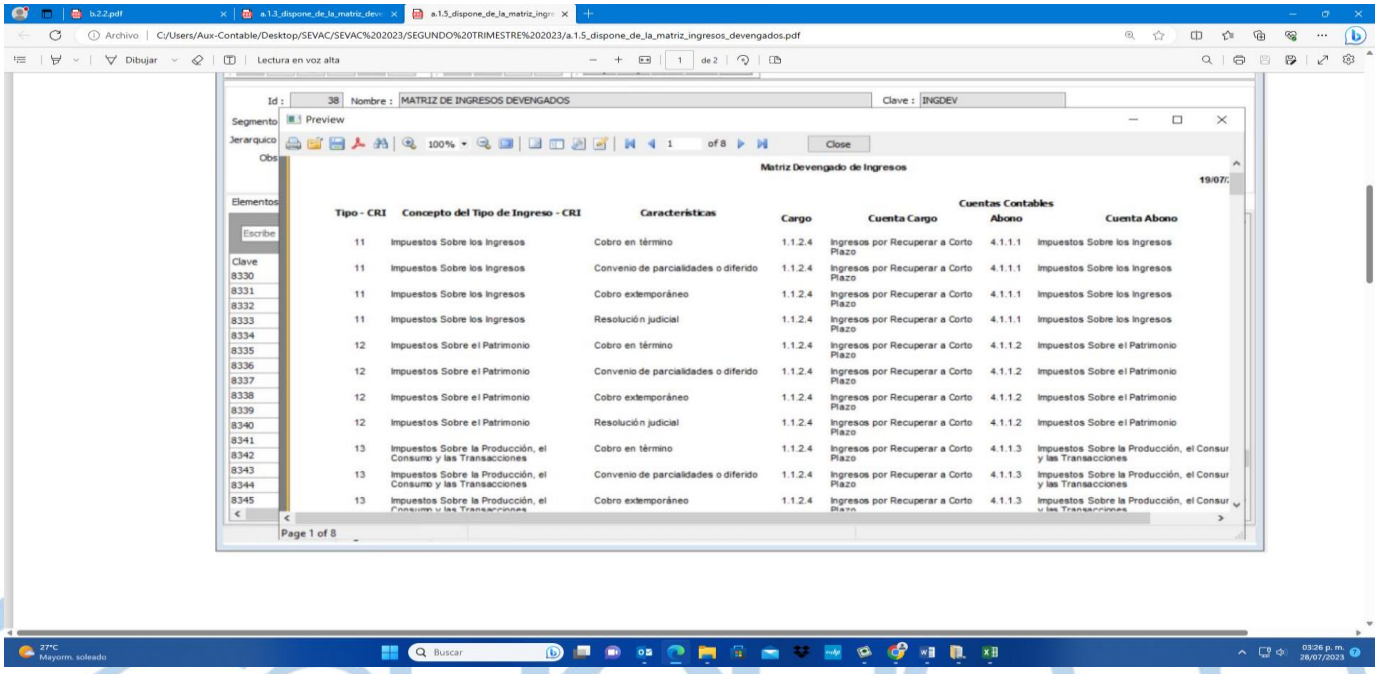

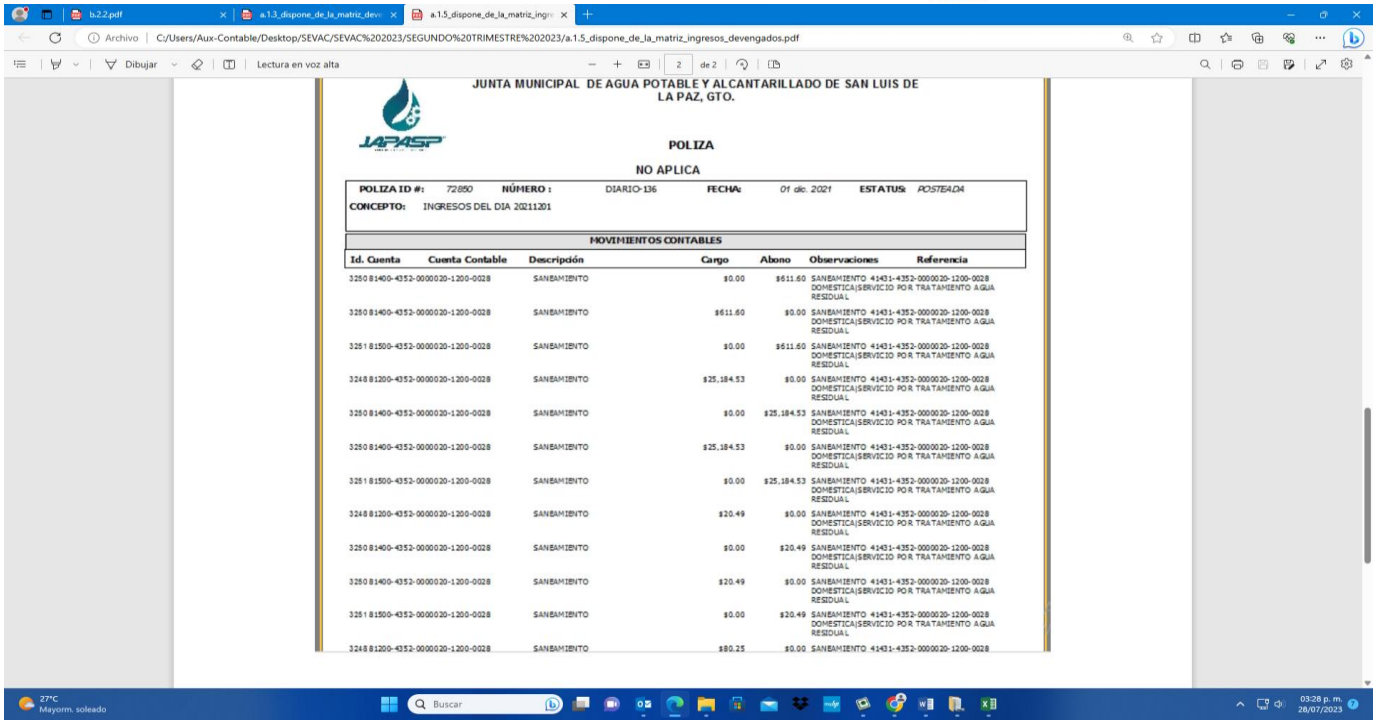

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

POLIZA

NO APLICA

POLIZA ID #: 72850 **NÚMERO :** DIARIO-136 **FECHA:** 01 dic. 2021 **ESTATUS:** POSTEADA

CONCEPTO: INGRESOS DEL DIA 20211201

MOVIMIENTOS CONTABLES

Id. Cuenta	Cuenta Contable	Descripción	Cargo	Abono	Observaciones	Referencia
3250	81400-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$0.00	$611.60	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3250	81400-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$611.60	$0.00	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3251	81500-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$0.00	$611.60	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3248	81200-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$25,184.53	$0.00	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3250	81400-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$0.00	$25,184.53	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3250	81400-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$25,184.53	$0.00	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3251	81500-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$0.00	$25,184.53	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3248	81200-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$20.49	$0.00	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3250	81400-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$0.00	$20.49	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3250	81400-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$20.49	$0.00	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3251	81500-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$0.00	$20.49	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028 DOMESTICA|SERVICIO POR TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	
3248	81200-4352-0000020-1200-0028	SANEAMIENTO	$80.25	$0.00	SANEAMIENTO 41431-4352-0000020-1200-0028	

A.2.1 Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles.

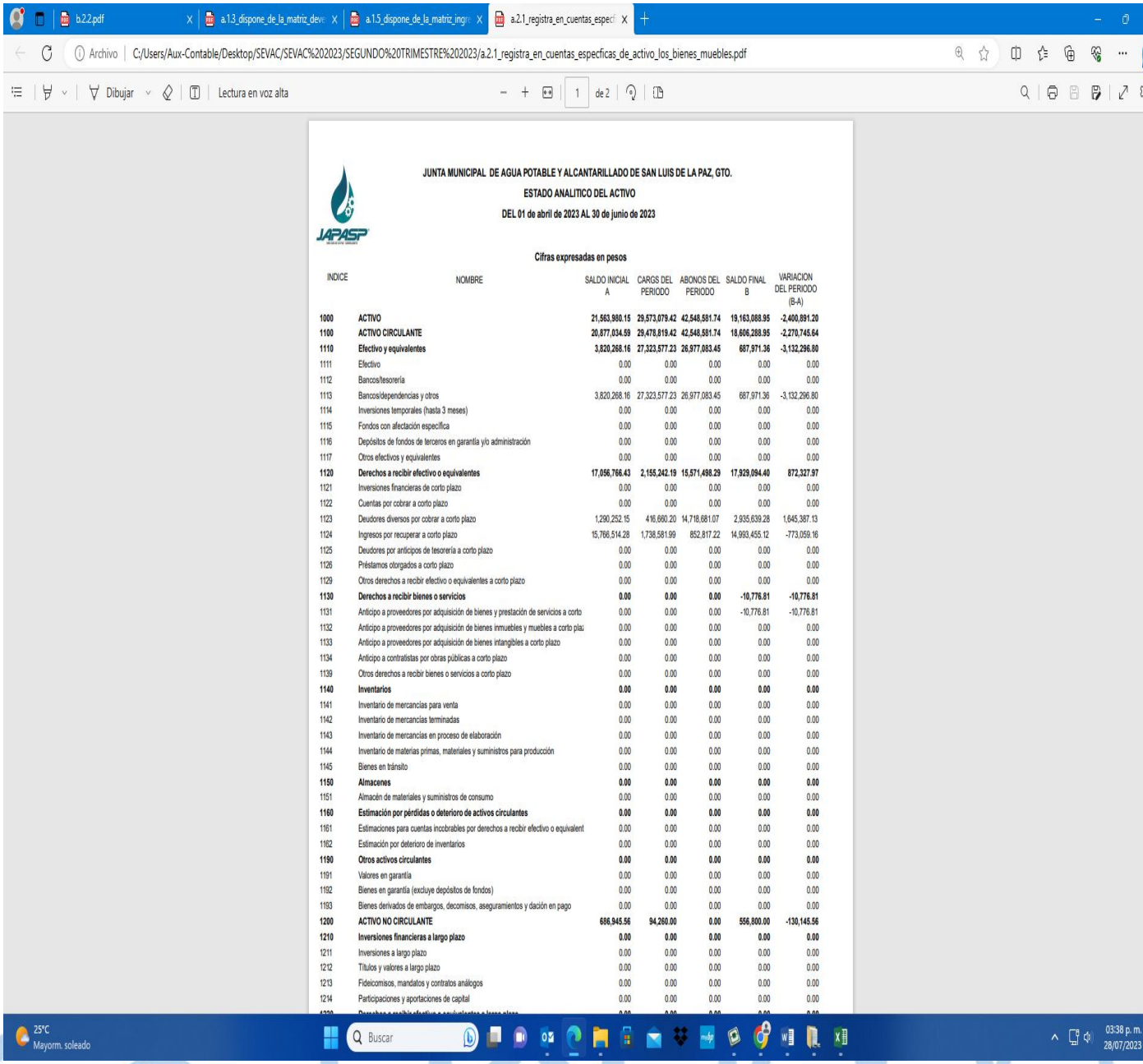

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 01 de abril de 2023 AL 30 de junio de 2023

Cifras expresadas en pesos

INDICE	NOMBRE	SALDO INICIAL A	CARGS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL B	VARIACION DEL PERIODO (B-A)
1000	**ACTIVO**	**21,563,980.15**	**29,573,079.42**	**42,548,581.74**	**19,163,088.95**	**-2,400,891.20**
1100	**ACTIVO CIRCULANTE**	**20,877,034.59**	**29,476,819.42**	**42,548,581.74**	**18,606,288.95**	**-2,270,745.64**
1110	**Efectivo y equivalentes**	**3,820,268.16**	**27,323,577.23**	**26,977,083.45**	**687,971.36**	**-3,132,296.80**
1111	Efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1112	Bancos/tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1113	Bancos/dependencias y otros	3,820,268.16	27,323,577.23	26,977,083.45	687,971.36	-3,132,296.80
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1115	Fondos con afectación específica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1117	Otros efectivos y equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1120	**Derechos a recibir efectivo o equivalentes**	**17,056,766.43**	**2,155,242.19**	**15,571,498.29**	**17,929,094.40**	**872,327.97**
1121	Inversiones financieras de corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,290,252.15	416,660.20	14,718,681.07	2,935,639.28	1,645,387.13
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	15,766,514.28	1,738,581.99	852,817.22	14,993,455.12	-773,059.16
1125	Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1126	Préstamos otorgados a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1130	**Derechos a recibir bienes o servicios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-10,776.81**	**-10,776.81**
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto	0.00	0.00	0.00	-10,776.81	-10,776.81
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plaz	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1140	**Inventarios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1141	Inventario de mercancías para venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1142	Inventario de mercancías terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1145	Bienes en tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1150	**Almacenes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1160	**Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalent	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1162	Estimación por deterioro de inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1190	**Otros activos circulantes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1191	Valores en garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200	**ACTIVO NO CIRCULANTE**	**686,945.56**	**94,260.00**	**0.00**	**556,800.00**	**-130,145.56**
1210	**Inversiones financieras a largo plazo**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1211	Inversiones a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1212	Títulos y valores a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1214	Participaciones y aportaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

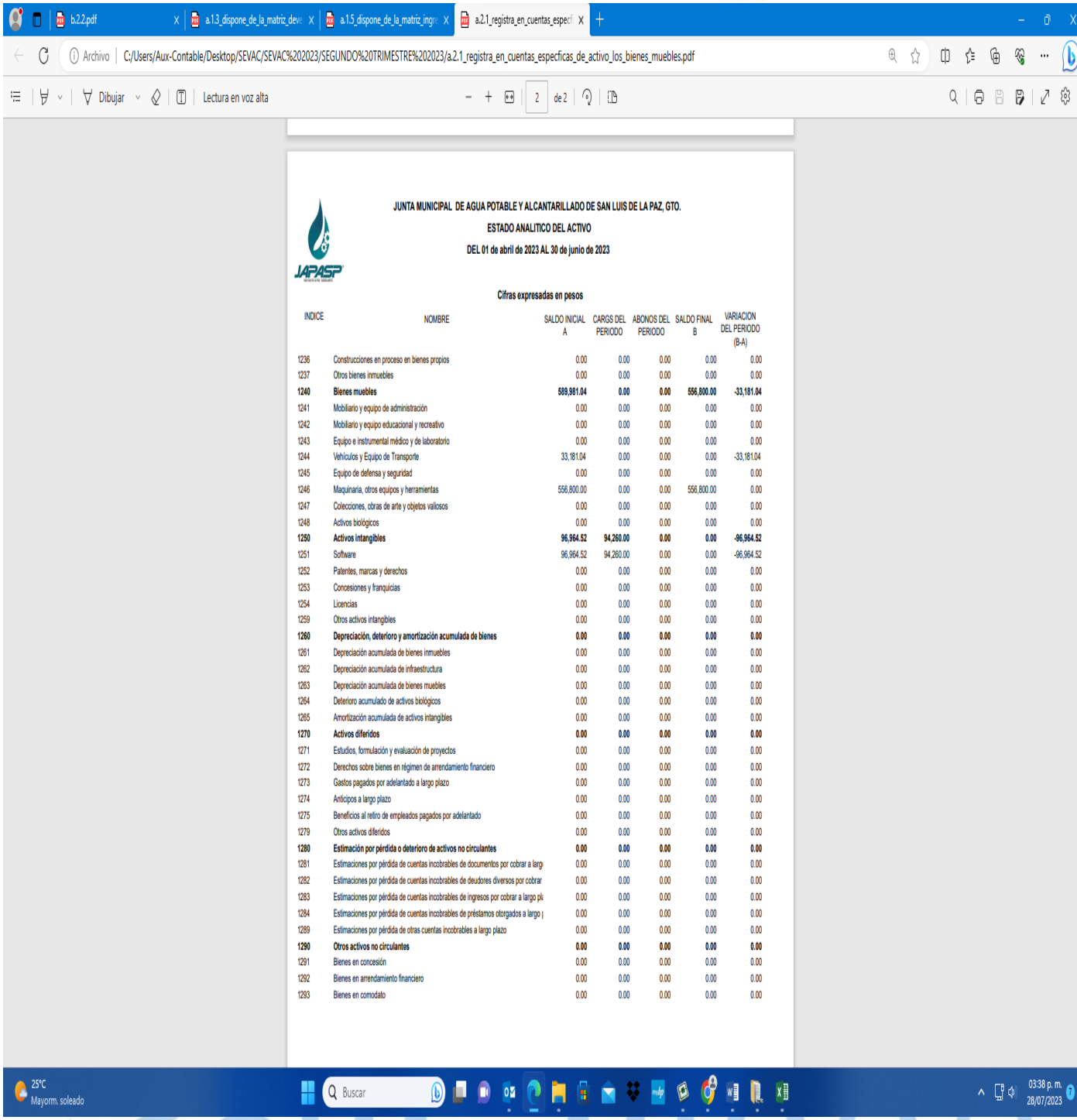

b.2.2.pdf | a.1.3_dispone_de_la_matriz_deve | a.1.5_dispone_de_la_matriz_ingre | a.2.1_registra_en_cuentas_especi

Archivo | C:/Users/Aux-Contable/Desktop/SEVAC/SEVAC%202023/SEGUNDO%20TRIMESTRE%202023/a.2.1_registra_en_cuentas_especificas_de_activo_los_bienes_muebles.pdf

Dibujar | Lectura en voz alta | 2 de 2

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 01 de abril de 2023 AL 30 de junio de 2023

Cifras expresadas en pesos

INDICE	NOMBRE	SALDO INICIAL A	CARGS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL B	VARIACION DEL PERIODO (B-A)
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1237	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1240	**Bienes muebles**	**589,981.04**	**0.00**	**0.00**	**556,800.00**	**-33,181.04**
1241	Mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	33,181.04	0.00	0.00	0.00	-33,181.04
1245	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	556,800.00	0.00	0.00	556,800.00	0.00
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1248	Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1250	**Activos intangibles**	**96,964.52**	**94,260.00**	**0.00**	**0.00**	**-96,964.52**
1251	Software	96,964.52	94,260.00	0.00	0.00	-96,964.52
1252	Patentes, marcas y derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1253	Concesiones y franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1254	Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1259	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1260	**Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1261	Depreciación acumulada de bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1262	Depreciación acumulada de infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1265	Amortización acumulada de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1270	**Activos diferidos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1274	Anticipos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1279	Otros activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1280	**Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1281	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a larg	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1282	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1283	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo pl	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1284	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1289	Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1290	**Otros activos no circulantes**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1291	Bienes en concesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1292	Bienes en arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1293	Bienes en comodato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

25°C Mayorm. soleado | Buscar | 03:38 p. m. 28/07/2023

A.2.1 Registra en cuentas específicas de activo los bienes muebles

San Luis de la Paz, Gto., a 13 de julio de 2023.

Asunto: El que se indica

«2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo»

SEVAC

PRESENTE

C.P. José Jesús Rivera Morales, en mi carácter de analista contable de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz Gto. (JAPASP), ante Usted con el debido respeto comparezco.

Para hacer de su conocimiento que nuestra dependencia, NO APLICA, en los siguientes reactivos:

A.2.2 Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles

Manifestó que no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público por lo que adjuntar un Documento oficial (contrato de arrendamiento) que demuestra que los bienes inmuebles no son propiedad del ente público.

Sin otro particular me despido dejando un cordial saludo y esperando sea recibida la información antes descrita.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

_____

C.P. José Jesús Rivera Morales.

Analista Contable de la (JAPASP)

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastra

San Luis de la Paz, Gto., a 13 de julio de 2023.

Asunto: El que se indica

«2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo»

SEVAC

PRESENTE

C.P. José Jesús Rivera Morales, en mi carácter de analista contable de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz Gto. (JAPASP), ante Usted con el debido respeto comparezco.

Para hacer de su conocimiento que nuestra dependencia, NO APLICA, en los siguientes reactivos:

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral

Manifestó que no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público por lo que adjuntar un Documento oficial (contrato de arrendamiento) que demuestro que los bienes inmuebles no son propiedad del ente público.

Sin otro particular me despido dejando un cordial saludo y esperando sea recibida la información antes descrita.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

_____

C.P. José Jesús Rivera Morales.

Analista Contable de la (JAPASP)

A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles

«2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana.»

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ,GTO.
Oficio: 000
Asunto: Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.
San Luis de la Paz, Gto., a 30 de abril de 2024.

"AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO"
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANJAUTO
Presente.

"Redacción de respuesta atendiendo el reactivo D.1.11

"Manifestó que el ente público no otorga ayudas y subsidios."

"Sin información a revelar"

En atención a Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), en particular la reactivo D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios manifiesto.

Sin otro particular me despido dejando un cordial saludo y esperando sea recibida la información antes descrita.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

C.P. José Jesús Rivera Morales.

Analista Contable de la (JAPASP)

A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles

«2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana.»

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ,GTO.

Oficio: 000

Asunto: Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.

San Luis de la Paz, Gto., a 30 de abril de 2024.

"AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO"

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANJAUTO

Presente.

"Redacción de respuesta atendiendo el reactivo D.1.11

"Manifestó que el ente público no otorga ayudas y subsidios."

"Sin información a revelar"

En atención a Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), en particular la reactivo D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios manifiesto.

Sin otro particular me despido dejando un cordial saludo y esperando sea recibida la información antes descrita.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

_____

C.P. José Jesús Rivera Morales.

Analista Contable de la (JAPASP)

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia que sean inalienables

«2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana.»

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ,GTO.

Oficio: 000

Asunto: Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.

San Luis de la Paz, Gto., a 30 de abril de 2024.

"AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO"

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANJAUTO

Presente.

"Redacción de respuesta atendiendo el reactivo D.1.11

"Manifestó que el ente público no otorga ayudas y subsidios."

"Sin información a revelar"

En atención a Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), en particular la reactivo D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios manifiesto.

Sin otro particular me despido dejando un cordial saludo y esperando sea recibida la información antes descrita.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

_____

C.P. José Jesús Rivera Morales.

Analista Contable de la (JAPASP)



JAPASP

SAN LUIS DE LA PAZ
SOMOS TODOS
AYUNTAMIENTO 2021-2024

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
CIRCULAR NÚMERO: TESO/001/2023
ASUNTO: Se emite presupuesto del Ramo 33, ejercicio 2023
San Luis de la Paz, Gto., a 02 de enero de 2023

C.C. Directores de la administración Municipal.
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho el medio para anexar al presente corte presupuestal Ramo XXXIII FI (FAISMDF) y FII (FORTMAUN) ambos fondos son recursos federales del ejercicio 2023. Actualizado al **02 de enero de 2023.**

Se les solicita informar a la población sobre la aplicación de los recursos del Ramo XXXIII ya sea por medio de periódicos o en la página de internet del municipio, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Se les pide de favor que contemplen sus saldos (evitando el sobregiro) presupuestales.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo las atenciones que se sirva tomar al presente quedo de Usted.

Atentamente
"San Luis de la Paz, Somos Todos"

TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SAHP/mghg

JAPASP SAN LUIS DE LA PAZ
30 DIC. 2022
RECIBIDO
Hora: 9:09 Firma:

Tesoreria Municipal

01(468) 68 8 23 31 ext. 115
tesoreria.sanluispaz@hotmail.com
Morelos No. 102 Col. Centro
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

TESORERÍA MUNICIPAL

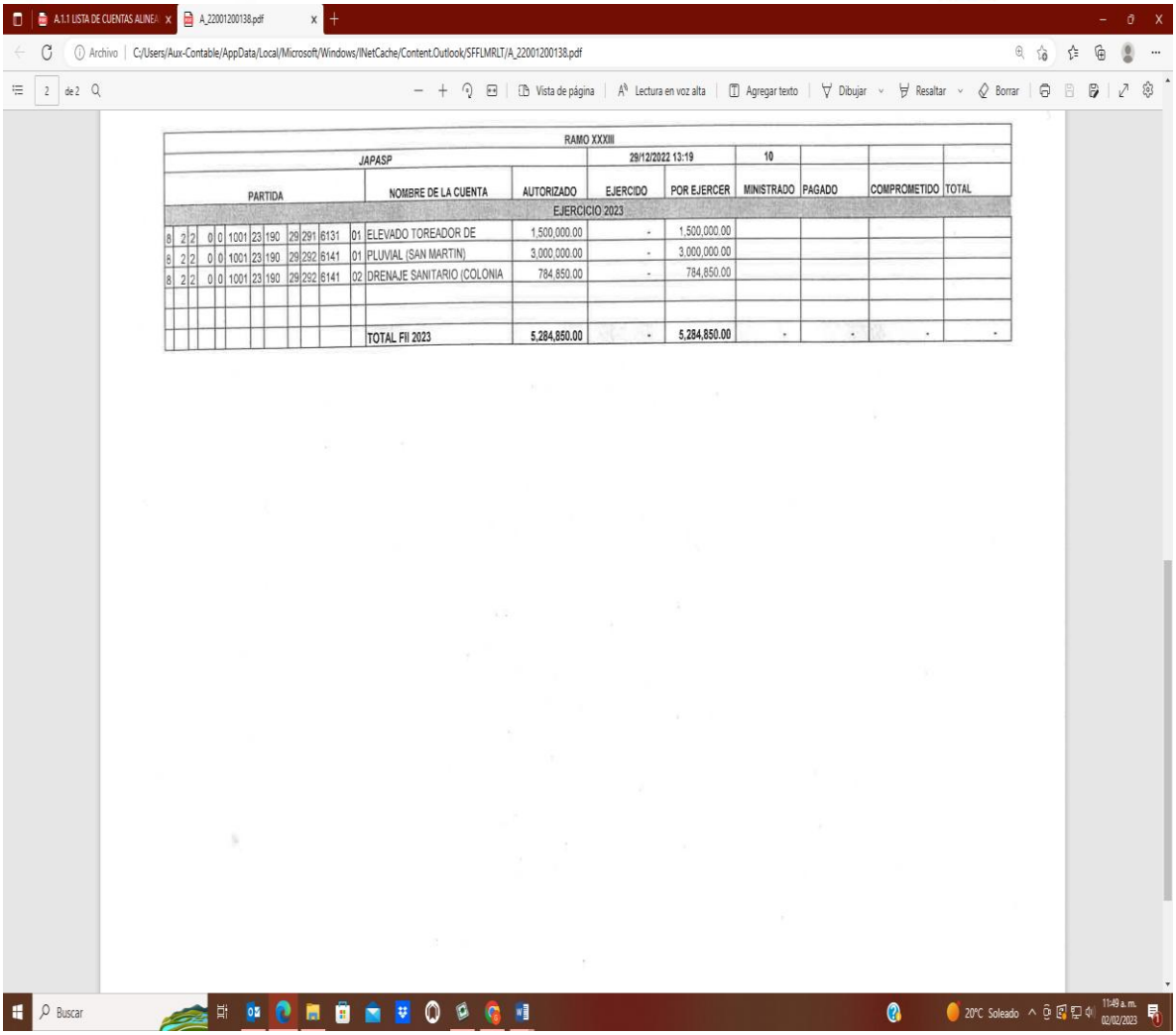

A.1.1 LISTA DE CUENTAS ALINEA | A_2200120038.pdf

C:/Users/Aux-Contable/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/Content.Outlook/SFFLMRLT/A_2200120038.pdf

2 de 2 | Vista de página | Lectura en voz alta | Agregar texto | Dibujar | Resaltar | Borrar

RAMO XXXIII

JAPASP | 29/12/2022 13:19 | 10

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	AUTORIZADO	EJERCIDO	POR EJERCER	MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	TOTAL
EJERCICIO 2023								
8 2 2 0 0 1001 23 190 29 291 6131 01	ELEVADO TOREADOR DE	1,500,000.00	-	1,500,000.00				
8 2 2 0 0 1001 23 190 29 292 6141 01	PLUVIAL (SAN MARTIN)	3,000,000.00	-	3,000,000.00				
8 2 2 0 0 1001 23 190 29 292 6141 02	DRENAJE SANITARIO (COLONIA	784,850.00	-	784,850.00				
	TOTAL FII 2023	5,284,850.00	-	5,284,850.00	-	-	-	-

Buscar | 20°C Soleado | 11:49 a. m. 02/02/2023

01 (468) 688 34 05
01 (468) 688 30 55

Morelos #349/Col. La Virgencita/C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato

A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público

San Luis de la Paz, Gto., a 13 de julio de 2023.

Asunto: El que se indica

«2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo»

SEVAC

PRESENTE

C.P. José Jesús Rivera Morales, en mi carácter de analista contable de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz Gto. (JAPASP), ante Usted con el debido respeto comparezco.

Para hacer de su conocimiento que nuestra dependencia, NO APLICA, en los siguientes reactivos:

A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público

Manifestó que no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público por lo que adjuntar un Documento oficial (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) que demuestre que los bienes inmuebles no son propiedad del ente público.

Sin otro particular me despido dejando un cordial saludo y esperando sea recibida la información antes descrita.

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO

_____JOSE JESUS RIVERA MORALES_____

C.P. José Jesús Rivera Morales.

Analista Contable de la (JAPASP)

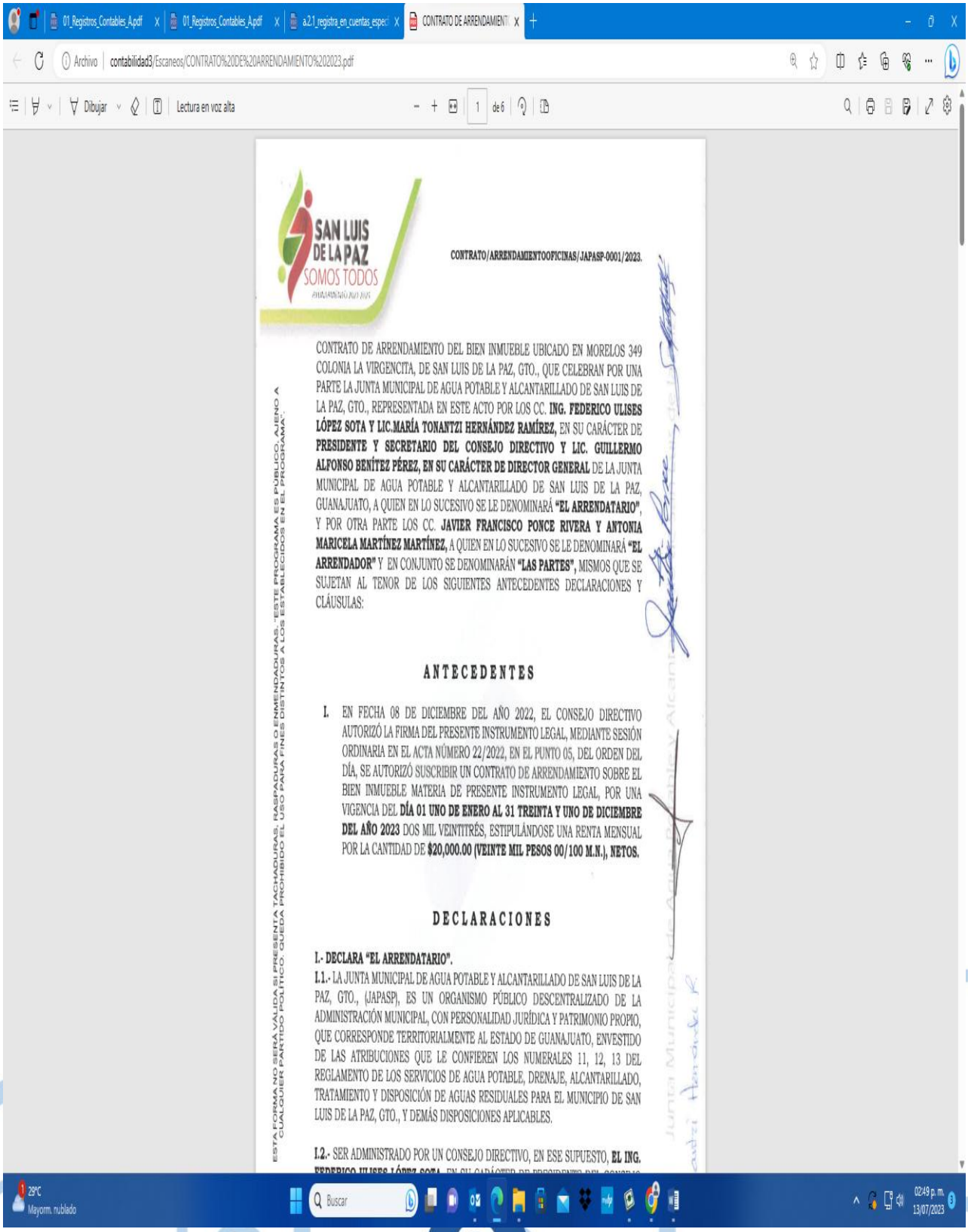

01_Registros_Contables_A.pdf | 01_Registros_Contables_A.pdf | a2.1_registra_en_cuentas_espec | CONTRATO DE ARRENDAMIENTI

contabilidad3/Escaneos/CONTRATO%20DE%20ARRENDAMIENTO%202023.pdf

Dibujar | Lectura en voz alta | 1 de 6

SAN LUIS DE LA PAZ SOMOS TODOS

CONTRATO/ARRENDAMIENTOOFICINAS/JAPASP-0001/2023.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN MORELOS 349 COLONIA LA VIRGENCITA, DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. **ING. FEDERICO ULISES LÓPEZ SOTA Y LIC.MARÍA TONANTZI HERNÁNDEZ RAMÍREZ,** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL** DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL ARRENDATARIO"**, Y POR OTRA PARTE LOS CC. **JAVIER FRANCISCO PONCE RIVERA Y ANTONIA MARICELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL ARRENDADOR"** Y EN CONJUNTO SE DENOMINARÁN **"LAS PARTES"**, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ESTA FORMA NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.- ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

ANTECEDENTES

I. EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZÓ LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA EN EL ACTA NÚMERO 22/2022, EN EL PUNTO 05, DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZÓ SUSCRIBIR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE EL BIEN INMUEBLE MATERIA DE PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR UNA VIGENCIA DEL **DÍA 01 UNO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023** DOS MIL VEINTITRÉS, ESTIPULÁNDOSE UNA RENTA MENSUAL POR LA CANTIDAD DE **$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), NETOS.**

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL ARRENDATARIO".

I.1.- LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., (JAPASP), ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE CORRESPONDE TERRITORIALMENTE AL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVESTIDO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS NUMERALES 11, 12, 13 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

I.2.- SER ADMINISTRADO POR UN CONSEJO DIRECTIVO, EN ESE SUPUESTO, **EL ING. FEDERICO ULISES LÓPEZ SOTA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO

29°C Mayorm. nublado | Buscar | 02:49 p. m. 13/07/2023

01 (468) 688 34 05
01 (468) 688 30 55

Morelos #349/Col. La Virgencita/C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato

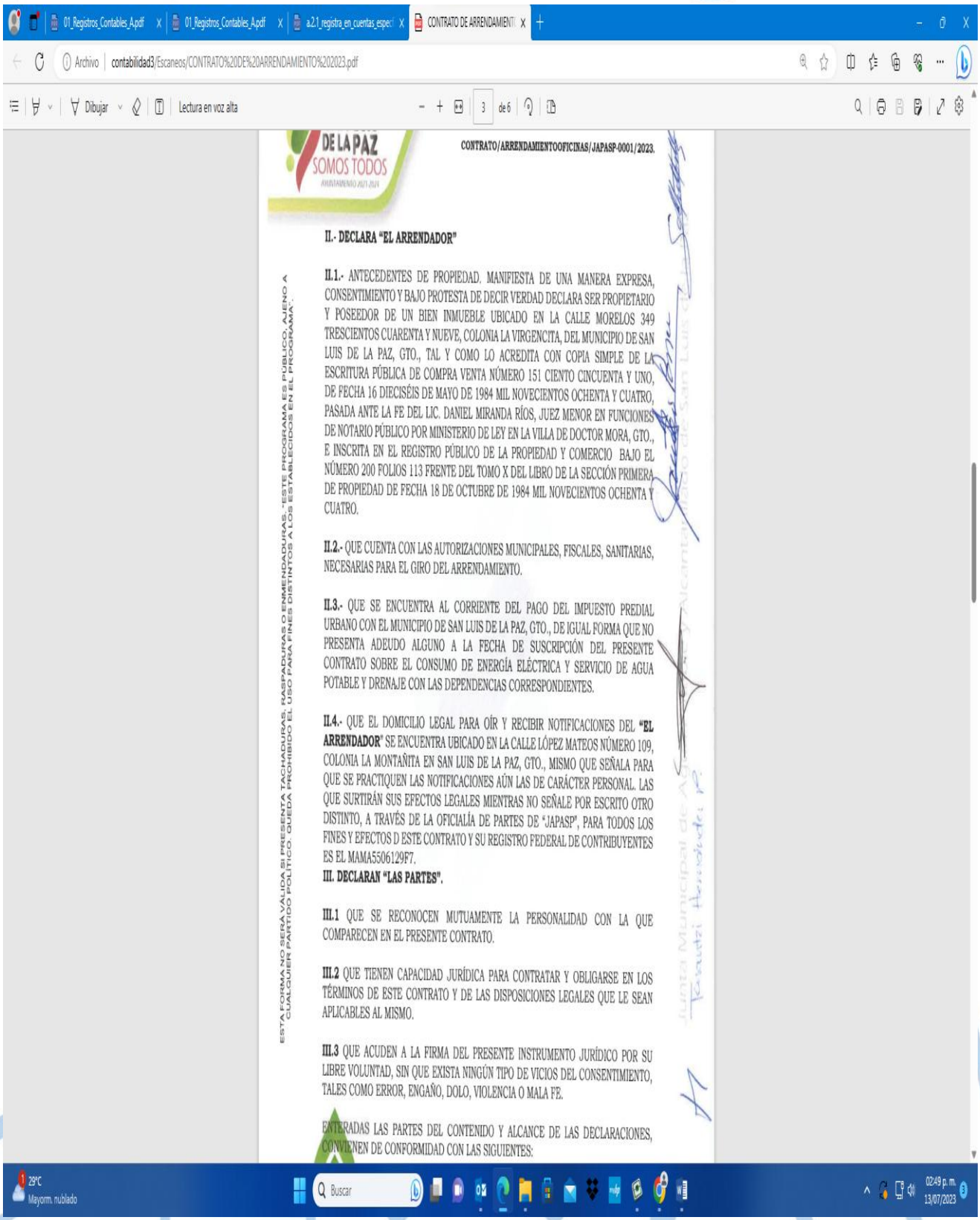

II.- DECLARA "EL ARRENDADOR"

II.1.- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD. MANIFIESTA DE UNA MANERA EXPRESA, CONSENTIMIENTO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER PROPIETARIO Y POSEEDOR DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MORELOS 349 TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, COLONIA LA VIRGENCITA, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., TAL Y COMO LO ACREDITA CON COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA NÚMERO 151 CIENTO CINCUENTA Y UNO, DE FECHA 16 DIECISÉIS DE MAYO DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. DANIEL MIRANDA RÍOS, JUEZ MENOR EN FUNCIONES DE NOTARIO PÚBLICO POR MINISTERIO DE LEY EN LA VILLA DE DOCTOR MORA, GTO., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO EL NÚMERO 200 FOLIOS 113 FRENTE DEL TOMO X DEL LIBRO DE LA SECCIÓN PRIMERA DE PROPIEDAD DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

II.2.- QUE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES, FISCALES, SANITARIAS, NECESARIAS PARA EL GIRO DEL ARRENDAMIENTO.

II.3.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE IGUAL FORMA QUE NO PRESENTA ADEUDO ALGUNO A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SOBRE EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE CON LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.

II.4.- QUE EL DOMICILIO LEGAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL **"EL ARRENDADOR"** SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE LÓPEZ MATEOS NÚMERO 109, COLONIA LA MONTAÑITA EN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE "JAPASP", PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS D ESTE CONTRATO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL MAMA5506129F7.

III. DECLARAN "LAS PARTES".

III.1 QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE CONTRATO.

III.2 QUE TIENEN CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES AL MISMO.

III.3 QUE ACUDEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO POR SU LIBRE VOLUNTAD, SIN QUE EXISTA NINGÚN TIPO DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, TALES COMO ERROR, ENGAÑO, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

ESTA FORMA NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.- "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

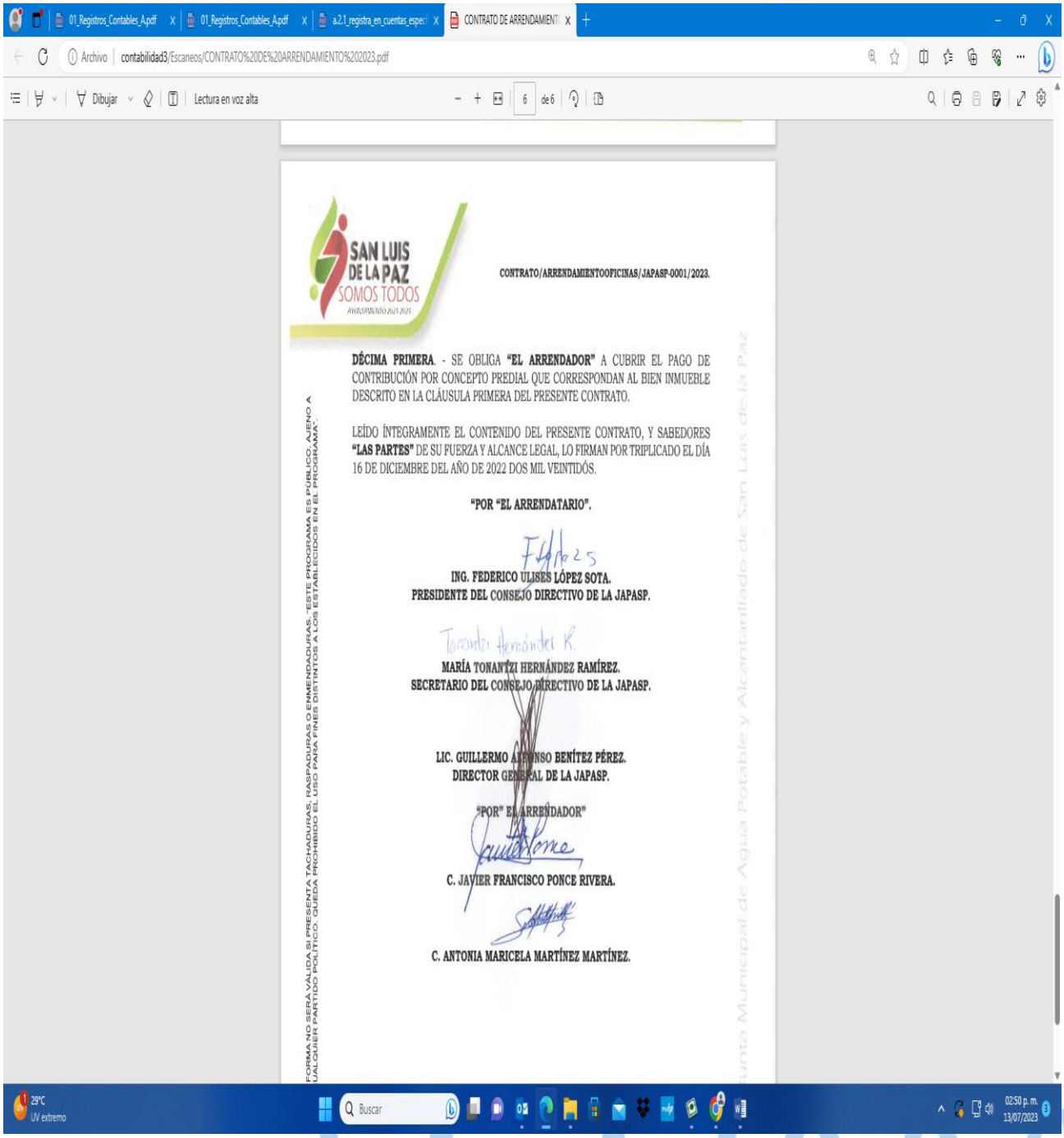

SAN LUIS DE LA PAZ SOMOS TODOS

CONTRATO/ARRENDAMIENTOOFICINAS/JAPASP-0001/2023.

DÉCIMA PRIMERA. - SE OBLIGA **"EL ARRENDADOR"** A CUBRIR EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN POR CONCEPTO PREDIAL QUE CORRESPONDAN AL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.

LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SABEDORES **"LAS PARTES"** DE SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

"POR "EL ARRENDATARIO".

ING. FEDERICO ULISES LÓPEZ SOTA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

MARÍA TONANTZI HERNÁNDEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP.

"POR" EL ARRENDADOR"

C. JAVIER FRANCISCO PONCE RIVERA.

C. ANTONIA MARICELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

FORMA NO SERÁ VALIDA SI PRESENTA TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS. "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz